



I LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO I	México, D.F., 16 de Diciembre de 1997.	No. 34
--------------	---	---------------

PRESIDENTE

C. DIPUTADA MARIA ANGELICA LUNA PARRA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	Página	2
DECLARACION DE QUORUM	Página	2
LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.	Página	2
DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, EN RELACIÓN CON EL NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS DEL DISTRITO FEDERAL EN ALVARO OBREGÓN, AZCAPOTZALCO, BENITO JUÁREZ, COYOACÁN, CUAJIMALPA, CUAUHTÉMOC, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA, MAGDALENA CONTRERAS, MIGUEL HIDALGO, MILPA ALTA, TLÁHUAC, TLALPAN, VENUSTIANO CARRANZA Y XOCHIMILCO.	Página	3
TOMA DE PROTESTA DE LOS DELEGADOS EN, AZCAPOTZALCO, BENITO JUÁREZ, COYOACÁN, CUAJIMALPA, CUAUHTÉMOC, IZTACALCO, IZTAPALAPA, MAGDALENA CONTRERAS, MILPA ALTA, TLÁHUAC Y TLALPAN, RATIFICADOS POR LA ASAMBLEA.	Página	55

(A las 12:15 horas)

LA C. PRESIDENTE MARIA ANGELICA LUNA PARRA.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia de los ciudadanos diputados.

EL C. SECRETARIO JOSE LUIS BENITEZ GIL.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los ciudadanos diputados.

(Se procedió a pasar lista de asistencia)

Señora Presidenta, hay una asistencia de 61 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO PABLO DE ANDA MARQUEZ.-

Asamblea Legislativa del Distrito Federal. I Legislatura.

Trigésima Sesión Ordinaria, 6 de diciembre de 1997

Orden del Día

1. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

2. Discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presenta la Comisión de Administración Pública Local, en relación con el nombramiento de Delegados del Distrito Federal en Alvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza, y Xochimilco.

3. Toma de protesta de los Delegados ratificados por la Asamblea.

Los demás asuntos con los que de cuenta la Secretaría.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señora Presidenta, esta Secretaría le informa que en los términos del Artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el acta de la sesión anterior ha sido repartida a los coordinadores de los grupos parlamentarios, y por lo tanto se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

*ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, I
LEGISLATURA*

ACTA DE LA VIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA QUINCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

PRESIDENCIA DE LA C. DIPUTADA MARIA ANGELICA LUNA Y PARRA

En la Ciudad de México, a las doce horas con diez minutos, del día quince de diciembre de mil novecientos noventa y siete, la presidencia declara abierta la sesión, una vez que la secretaria manifiesta una asistencia de 61 ciudadanos diputados.

Se da lectura al orden del día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba en sus términos.

Para presentar una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley del Transporte del Distrito Federal, y a la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, hace uso de la tribuna el diputado Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag, del Partido Acción Nacional.

Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Vialidad y Tránsito Urbanos y de Administración Pública Local.

El siguiente punto del Orden del Día, es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil sobre la propuesta del Diputado Alfredo Hernández Raigosa, en relación con la revisión de las plantas gaseras ubicadas en el Distrito Federal.

Se abre la discusión del dictamen y, sin que motive debate, se aprueba el mismo en sus términos. La presidencia acuerda dese cumplimiento a los acuerdos contenidos en el dictamen aprobado.

Para presentar un pronunciamiento en relación con el reparto de permisos a comerciantes en vía pública, para la temporada decembrina, hace uso de la palabra el

Diputado Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag, del Partido Acción Nacional.

Para hechos, hace uso de la tribuna la Diputada Verónica Dolores Moreno Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática, quien responde a pregunta del Diputado Minjares Jiménez.

Para alusiones hace uso de la palabra el Diputado Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag y, una vez más para hechos la Diputada Moreno Ramírez.

Enseguida, la secretaria da lectura a las comunicaciones enviadas a la Mesa Directiva por el Diputado Ricardo Martínez Atala, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en donde solicita una prórroga para dictaminar las iniciativas de reforma a la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea y, para emitir el dictamen correspondiente a la revisión de la cuenta pública del ejercicio fiscal 1996.

Sin que motiven debate, se aprueban las solicitudes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y se concede a la misma una prórroga del plazo para emitir los dictámenes a que se ha hecho referencia.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las trece horas, con cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 16 del mes en curso a las once horas.

Aprobada el acta, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTE.- El siguiente punto del orden del día es la discusión y aprobación en su caso de los dictámenes que presenta la Comisión de Administración Pública Local en relación con el nombramiento de Delegados del Distrito Federal en Alvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, en los términos del Artículo 88 de la Ley Orgánica de esta Asamblea.

Antes de proceder a la lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes de referencia, han solicitado hacer uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, los siguientes diputados: por el Partido Verde Ecologista de México, el diputado José Luis Benítez Gil; por el Partido del Trabajo, el diputado José Narro Céspedes; por el Partido Acción Nacional, el diputado Jesús Galván Muñoz; por el Partido Revolucionario Institucional, el diputado Luis Miguel Ortiz Haro; por el Partido de la Revolución Democrática, el diputado Martí Batres Guadarrama.

Tiene la palabra el diputado Benítez Gil, por el Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL.- Con su permiso, señora Presidenta.

Postura del Partido Verde Ecologista de México, en relación a la designación de los titulares de los órganos políticos administrativos en cada una de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Las promesas de transición democrática en el Distrito Federal, y de apertura de un nuevo régimen político con expectativas de un viento fresco, de optimismo que se generó en la mayoría de la población de la entidad, está muy lejos de la realidad actual que desde que el gobierno de la ciudad asumió su responsabilidad el pasado 5 de diciembre, debido al doble discurso del que hemos sido testigos.

Nadie esperaba que se cumpliera con las propuestas de campaña de la noche a la mañana. Se habló de un cambio de actitud en el gobierno, en problemas que han perdurado por décadas; cambio que según se nos hizo creer, se notaría desde el primer día de la nueva administración, como lo ofreció el Jefe de Gobierno 24 horas antes de asumir su cargo. Aun más, el discurso del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, en su toma de protesta como Jefe de Gobierno, tocó algunos problemas claves del Distrito Federal, ofreciendo operar eficazmente los programas de la ciudad con el trabajo de gente capaz y honorable, como primera condición en los perfiles de sus designaciones. Lo sorprendente ha sido la velocidad con que los hechos han desmentido ese discurso; en las áreas más sensibles del termómetro del cambio prometido, como lo relativo a la seguridad pública y las propuestas de titulares de las demarcaciones territoriales en el Distrito Federal.

Estos discursos y actitudes, han sido idénticos a los de gobiernos anteriores y se repiten con las mismas inconsistencias de antaño. La historia nos ha demostrado que acaban por convertirse en una suerte de boomerang político que invariablemente terminará golpeando a quien lo ha lanzado.

El Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, cuestiona la legalidad de las designaciones hechas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal respecto de los Subdelegados, pues ello conlleva al control político de las demarcaciones, al imponer sólo funcionarios con perfiles de identidad ideológica y pragmática con el nuevo partido en el poder; y con ello se corre el riesgo de que la decisión de ratificación de los titulares de las demarcaciones, produzca las mismas consecuencias. Es decir, que puedan ser arrojados en esa cómoda placenta que es la mayoría.

Bajo este marco, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con actitud responsable, emite su voto razonado respecto de la propuesta enviada a esta Asamblea Legislativa por el Jefe de gobierno para la ratificación de los titulares de los órganos político-administrativos en cada una de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Luego del análisis del cumplimiento de los requisitos legales y habiendo observado la comparecencia de los candidatos ante la Comisión de Administración Pública Local de esta Asamblea, y considerando como elementos para nuestro voto la aceptación de los candidatos por la comunidad residente en las demarcaciones territoriales, el arraigo en su comunidad, sus propuestas para la solución de los problemas y los compromisos expresos a las necesidades de cada una de las demarcaciones, el Partido Verde Ecologista de México, ha decidido no aceptar a algunos de los aspirantes propuestos, debido a la inconsistencia de sus argumentos, la polarización de la población de algunas demarcaciones y la falta de un programa de trabajo que lleve a la solución real de los problemas.

Es muy claro que algunos de los candidatos no cumplen con los requisitos mínimos que esta soberanía ha establecido, al contrario, parecería que algunos de los propuestos resultan ajenos a los intereses de los habitantes de esas demarcaciones y no garantizan que las necesidades más apremiantes que han venido arrastrando de décadas se verán satisfechas por los candidatos que ha presentado el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Por el Partido del Trabajo, tiene la palabra el diputado José Narro Céspedes.

(AUSENTE)

Por el Partido Acción Nacional, tiene la palabra el diputado Jesús Galván Muñoz.

EL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ.- Con su permiso.

Compañeros y compañeras diputadas: Acción Nacional ha sostenido siempre que un régimen democrático sólo puede constituirse en función de las relaciones respetuosas que se establezcan entre mayoría y minorías; ambas fuerzas tienen como función la de actuar como fuerzas positivas y como elementos de equilibrio político.

También, hemos sostenido, y así lo hemos demostrado donde gobernamos, que la mayoría no puede concebirse como total ni las minorías como algo que nada

representan, estas son tan respetables como aquella y tienen derecho a expresarse por caminos legítimos. El poder que ejerza la mayoría no la autoriza para reducir al silencio a las minorías.

En un democracia auténtica la minoría representa un poder, el poder de la oposición, que aún cuando no sea reconocido ni respetado deriva su fundamento de razones humanas y del espíritu de tolerancia y no del reconocimiento que de hecho le tenga el gobierno.

Rodín decía que la oposición es el primero de nuestros derechos y el más saludable de nuestros deberes. En efecto, dentro de un contexto democrático la oposición política puede caracterizarse como la expresión del derecho que todo hombre tiene de disentir de quienes ejercen el poder, de criticar en público o en privado el comportamiento político de los gobernantes para modificarlo, de presentar opciones personales y programas políticos distintos a los que proponga o trate de imponer un gobierno y de ejercer estos derechos conjuntamente con otros miembros de la comunidad, hasta constituir una mayoría que transforme lícitamente en actos de gobierno sus concepciones y procedimientos políticos.

No hace mucho era todavía común el refrán de un famoso cacique, que decía que para sus críticos y opositores sólo había la Ley de los Tres Hierros: "encierno, destierro o entierro", y para sus serviles la Ley del Cencerro.

Entonces, sostuvimos, y lo seguimos haciendo ahora, que un régimen democrático no puede vivir sin oposición porque la lleva en su propio seno. Por eso, deben superarse las concepciones primarias que pretenden hacer de las relaciones entre mayoría y oposición el choque de dos poderes extraños que sólo pretenden excluirse el uno al otro.

Debe proscribirse la visión que trata de hacer de la oposición una fuerza forjada para neutralizar toda acción gubernamental, que los agentes del gobierno deben esforzarse para reducir a la inactividad y al silencio y debe borrarse la imagen de que gobierno y oposición viven una especie de conflicto feudal que sólo pueden terminar con la victoria total de uno de los adversarios.

Nada es más falso ni más peligroso que esta visión que asigna como objetivo de los gobernantes el aplastamiento de la oposición y como objetivo de la oposición no la vigilancia, la crítica, la proposición programática y la sustitución legítima, sino el derrocamiento del gobierno.

En síntesis, creemos que en un régimen democrático la oposición es una fuerza dinámica que impulsa, porque permite a la mayoría la oportunidad de mantenerse con amplitud de miras y alerta sobre la actitud de los ciudadanos.

Teniendo en consideración estas ideas, formulamos las reflexiones que presentamos a continuación:

Primero, estimamos que transcurrió un plazo de casi medio año, que es lo suficientemente amplio como para que el Ejecutivo del nuevo gobierno pudiera integrar de manera equilibrada y prudente al equipo de responsables de primer nivel en todos los ámbitos de la administración pública de la entidad.

A nuestro parecer no ha sucedido así ni en el área que todos reconocemos como prioritaria de la administración, que es la de la seguridad, ni en lo que corresponde a la propuesta de delegados que ahora se discuten y que, por constituir la parte de la administración pública que mayor superficie de contacto tiene con la ciudadanía y sus demandas, son de enorme trascendencia.

Segundo, de igual manera nos parece que corrió suficiente tiempo para la conversión del programa de campaña en programas concretos de gobierno. De las comparecencias de los propuestos a ocupar la titularidad de las delegaciones, fue evidente, entre otras cosas, que el nuevo gobierno no tiene todavía un programa general coherente y articulado.

Hasta ahora se sigue limitando a expresar el deseo de lograr una ciudad para todos, pero en sus propuestas concretas hay inconexidad y hasta contradicción en varios casos.

Tercero, las propuestas que nos fueron presentadas independientemente de su viabilidad y honorabilidad, no fueron consultadas ni consensadas en forma pública, tal y como razonablemente podía esperarse, pues además de que siempre fue una demanda en esta Asamblea, de los miembros del ahora partido mayoritario, también fue una oferta de campaña que prometió aún que los delegados serían sometidos a consulta.

Asimismo, debemos aquí señalar que en algunos casos la falta de consenso permitió evidenciar el uso de prácticas que debiéramos considerar desterradas. Nos referimos concretamente a los acarreos para ejercer presión pública en pro de la propuesta o en contra de la misma.

Cuarto, un denominador común de la mayoría de las propuestas es su inexperiencia administrativa.

Pareciera que el Ejecutivo olvidó que estaba haciendo propuestas para ocupar cargos en la Administración Pública y no satisfaciendo cuotas de poder.

La esfera de la Administración Pública desconcentrada debe estar dirigida a propósitos prácticos, por lo que su correcto desempeño es materia que exige experiencia, no sólo política, sino también administrativa.

QUINTO. La responsabilidad final de las propuestas y de su desempeño corresponde al Jefe del nuevo gobierno, y no puede diluirse con el argumento de que como varios de los propuestos no son miembros del partido mayoritario, no pueden asumir corresponsabilidad.

SEPTIMO. Independientemente de que la esfera de influencia del gobierno local, no toca, sino parcialmente la resolución de los grandes problemas nacionales, eso no disminuye la grave responsabilidad que frente a los problemas locales tiene el nuevo gobierno. No es válido, ni política, ni moralmente, sostener que no se podrá hacer nada, si antes no se soluciona el problema económico nacional.

Finalmente, el grupo parlamentario de Acción Nacional en esta Asamblea Legislativa, al emitir su voto en conciencia, considera que no avalará las propuestas en las que carecemos de elementos necesarios para hacer una evaluación cuidadosa, en tanto que apoyará las propuestas en las que se hizo patente la honestidad, autenticidad, congruencia intelectual y capacidad para encabezar y formar equipos incluyentes capaces de solucionar los problemas de la ciudad.

LA C. PRESIDENTA.- Para continuar con la lista de oradores, tiene la palabra el diputado José Narro Céspedes, por el Partido del Trabajo.

(Desorden en el recinto)

LA C. PRESIDENTA.- Pido a los asistentes a la Asamblea, guardar silencio para escuchar a los oradores legisladores, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES.- Con su permiso, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados...

EL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ (Desde su curul).- Señora Presidenta:

El acuerdo establecía que había un orden, y en ese orden estaba, primero el representante del Partido del Trabajo, y después de Acción Nacional.

Quisiera que explicara por qué se cambió ese orden.

LA C. PRESIDENTA.- Porque no estaba en la sala el diputado del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ.- Primero, esto es un acuerdo parlamentario.

En segundo, qué sucedería si en el momento en que nombran al representante del Partido Acción Nacional no se encuentra y se le ocurriera llegar después del grupo mayoritario. ¿También se le cedería la palabra?

LA C. PRESIDENTA.- Se le cedería la palabra inmediatamente después del lugar que había perdido.

Continúe, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES.
Compañeras y compañeros diputados:

En este momento de la vida contemporánea de nuestro país y del mundo y de nuestra ciudad capital hay un gran dilema, hay un gran debate y hay una lucha muy importante de los pueblos, por tratar de construir que sus anhelos se conviertan en realidad.

La lucha entre autoritarismo y democracia es hoy más vigente que nunca. De cómo se construyen las propuestas, cómo se avanza en planteamientos incluyentes y por consenso. Cómo le damos vida y hacemos una realidad del pluralismo. Cómo consolidamos y fortalecemos la democracia a partir de una reforma transitoria que vivimos en el pasado, que la dejó incompleta, inacabada y que ha cercenado parte de los derechos políticos, sociales, económicos y legales de los ciudadanos del Distrito Federal.

Muchos luchamos para que los delegados fueran fruto de la voluntad ciudadana, de la elección directa, democrática, del sufragio secreto de los electores, para que tuvieran ellos la legitimidad, para que tuvieran ellos la fortaleza para enfrentar los problemas y los retos que tienen las delegaciones y poderlos superar.

Ellos, actualmente son delegados a los que esta Asamblea con su decisión plural que debe de tomar está delegándoles también una responsabilidad, pero no un cheque en blanco; no esperamos que sigan funcionando los delegados que únicamente se acuerden de esta Asamblea que les puede delegar una responsabilidad con su propio nombramiento, cuando vienen a comparecer para que los traten bien los diputados, cuando vienen a presentar sus informes, no; necesitamos que el compromiso sea permanente y que tengan claro que si no cumplen con su responsabilidad, así como se les delega una responsabilidad para gobernar espacios territoriales de la Ciudad de México, así también podemos quitarlos o quitarles ese mandato, esa representación que tiene la Asamblea y que está

delegando en personas para que representen, para que les sirvan, para que construyan la democracia en cada uno de los rincones de la Ciudad de México.

Por eso, nosotros, como planteamiento global, queremos precisar que no estamos de acuerdo en cómo se construyó el planteamiento y la propuesta, que la sentimos que reproduce las prácticas autoritarias y excluyentes; que creemos, y como lo hemos planteado, nosotros vamos a votar y a luchar por principios, y un principio para nosotros es la democracia, y todo aquello que está en contra lo vamos a combatir, al lado de la población que esté dispuesta a construir una Ciudad de México democrática, de hombres libres y justa.

También, nos sorprendió, en el análisis general que hemos hecho, que después de 5 meses en que una administración estaba terminando y una Comisión de Enlace estaba retomando las responsabilidades, el conocimiento no nada más de las oficinas centrales, sino también de las delegaciones, los candidatos propuestos no presentaran sus programas de gobierno, no presentaran sus propuestas claras para desarrollar, para impulsar el bienestar, la justicia, el combate a la delincuencia, la generación de empleo, acabar con la corrupción en cada una de sus entidades.

Por eso, queremos señalar que sentimos que la mayor parte de los propuestos llegaron aquí a repetirnos una monografía, improvisando planteamientos, no consensando con los habitantes propuestas, no consensando programas de gobierno, métodos y actitudes que fortalecen indudablemente la vida democrática de esta ciudad.

No plantearon, únicamente dijeron que van a ser gentes honorables y eficientes su equipo de trabajo, pero ¿cuál va a ser el método de selección? Va a ser democrático, cuando uno de los compromisos que se hicieron fue que los subdelegados iban a ser electos democráticamente y en algunos lugares de la ciudad, ya algunos subdelegados son electos desde la Administración anterior, o ésta que ya salió democráticamente.

Tenemos que fortalecer la construcción democrática de la ciudad, tenemos que profundizarla, para verdaderamente construir una sociedad de hombres libres. Tenemos que recoger la problemática de las delegaciones, fortaleciendo verdaderamente la participación ciudadana para hacer los programas de gobierno, pero también para construir los consensos y la gobernabilidad democrática en los equipos que van a ser responsables de dirigir esas demarcaciones territoriales.

Acordémonos que la mayoría de ellas tienen más habitantes, que más de la mitad de los Estados de nuestra República.

También es importante señalar que requerimos fortalecer a esta Asamblea Legislativa en el marco de su soberanía. Que necesitamos, que así como fuimos críticos en la Cámara de Diputados, nosotros como fracción parlamentaria del Partido del Trabajo ante el Ejecutivo, aquí también requerimos que verdaderamente esta soberanía se fortalezca, escuche, pero aquí en la soberanía de esta Asamblea Legislativa, para ir construyendo verdaderamente otro de nuestros principios, o de los principios que tiene nuestro partido y nuestra fracción y nuestro grupo, que es ir construyendo la división de poderes, el fortalecimiento del Poder Legislativo y la vida verdaderamente republicana en cada uno de los rincones de nuestra Patria.

De las propuestas que se nos han hecho, como lo dijimos, impulsamos nosotros una consulta ciudadana para escuchar la opinión, en la mayor parte de los casos con excepción de Martínez Verdugo, el propuesto por Coyoacán, eran en un 70, 80 por ciento desconocidos. Había una mayoría, en unas mayores y en otras menores, que estaban en contra de las propuestas que se habían hecho.

Nosotros hemos tratado de construir nuestra opinión y nuestro voto a partir de la opinión de la gente, a partir de esta consulta de leer y de escuchar a muchos vecinos de esas delegaciones para construir un voto que tenga legitimidad a partir de la opinión de los ciudadanos y, lo otro, un voto que tenga también el ingrediente de responsabilidad, analizando cada uno de los casos, sus expedientes, sus trayectorias, sus compromisos.

Hay algunos a los que les quieren negar la posibilidad de ser delegados porque son luchadores sociales, porque a lo mejor parte de las luchas los han llevado a ser perseguidos y hostigados con un gobierno que en su momento fue altamente autoritario.

Tengan la seguridad que los que hemos surgido a la vida pública y política de esta ciudad y de este país, a partir de las luchas de la gente, a partir de la confianza que organizaciones sociales han dado por nosotros para instalarnos con su voto en este espacio de representación, a esas personas nosotros indudablemente estaremos a su lado. Gentes como Heberto Castillo, muchos luchadores sociales no pudieran estar donde estuvieron, si por esas causas se los queremos impedir.

Pero también en donde tengamos elementos, pruebas que sustenten una opinión contraria, tengan la plena seguridad que como grupo, como fracción, estaremos también dando nuestro voto en contra de esas personas, tratando de tomar nuestra responsabilidad a partir de un proceso y de un procedimiento que a pesar del tiempo quisimos darle cierta legitimidad democrática, y también

una actitud responsable para con los ciudadanos de esta ciudad.

Que tengan claro los propuestos para Delegados que pudieran salir electos, que no son Delegados de un partido político, que son Delegados de la Ciudad, a los que esta soberanía, con los votos en contra y a favor y en abstenciones, les está delegando una responsabilidad para con la ciudad, para con los ciudadanos, para con sus anhelos y sus esperanzas, con sus luchas y con sus esfuerzos, para que estos sean cumplidos.

Y planteamos a esta soberanía que estemos pendientes para que aquellos que no cumplan, para que aquellos únicamente se acerquen cuando vengan a hacer comparencias, a tratar de suavizar y de que nos los golpeen porque son propuestos del mismo partido, pero a lo mejor no han cumplido, no, compañeros, porque tienen y tenemos una representatividad, una responsabilidad; que así como fuimos exigentes con los anteriores y críticos, construyamos con los nuevos una nueva ciudad que tenga nuevos cimientos, a partir de recoger las opiniones críticas que ayuden a superar los viejos vicios que todos tenemos, las viejas prácticas autoritarias, excluyentes y muchas veces que caen en la corrupción y en la represión.

Por eso, que tengan claro los nuevos Delegados que llevan un mandato de esta Asamblea y una representatividad, pero que esta Asamblea también tenga claro que tenemos que vigilar, que estar pendientes, que esa responsabilidad sea fielmente cumplida; que esa delegación de responsabilidades se lleve y se actúe representando la dignidad que esperamos de esta soberanía legislativa.

Votaremos en algunos otros a favor, como lo hemos dicho, pero que también tengan claro que no estamos dando un cheque en blanco, al contrario, estamos depositando un gesto de confianza, pero que esa confianza estará permanentemente vigilada, fiscalizada y fortalecida, a partir de mecanismos de participación ciudadana y de escuchar en este recinto la opinión de los habitantes de esas Delegaciones.

Hay otros propuestos como Delegados que no tenemos en este momento las propuestas y el sustento suficiente; tenemos algunos elementos en contra y algunos a favor. Probablemente esto nos orille también a optar en esos casos por abstenernos para no caer en un acto de irresponsabilidad.

Muchas gracias, compañeras y compañeros Diputados.

LA C. PRESIDENTA.- Para continuar el orden de oradores, tiene la palabra por el Partido Revolucionario Institucional, el Diputado Luis Miguel Ortiz Haro.

EL C. DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA.- Con su permiso, Presidenta.

Los miembros del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta Asamblea Legislativa, estamos conscientes de la alta responsabilidad que significa ser oposición en la Capital de la República.

Para ocupar el cargo de Delegado, los propuestos deben contar con el arraigo suficiente y tener los conocimientos necesarios de planeación y manejo presupuestal y administrativo para que en su gobierno, puedan satisfacer los requerimientos de los habitantes de cada Delegación.

Las propuestas a Delegados Políticos, deben reconocer la gran responsabilidad que significa gobernar a la Ciudad de México; la más grande del mundo en población y poseedora de grandes contrastes sociales, motivados por el desarrollo y distribución de la riqueza desiguales.

La Ciudad de México, en realidad, está constituida por una zona metropolitana, cuya problemática y alternativas de solución surgen y deben darse en los contextos regional y nacional para saber distinguir entonces, lo que realmente corresponde al ámbito local y así priorizar la toma de decisiones y definir el mayor grado de satisfacción a los requerimientos sociales de las comunidades delegacionales.

En este sentido, debemos recordarles a los compañeros del P.R.D., que no es permisible adoptar posiciones contrarias a los contextos regional y nacional, por originales o ingeniosas que parezcan.

El gobierno de la ciudad debe afrontar con éxito la asimilación de corrientes migratorias del interior del país, en tanto la política de descentralización nacional, no alcanza los objetivos y alcances previstos. Algunas Delegaciones deben alcanzar con éxito los resultados de coordinación con los municipios conurbados de los estados limítrofes; otras, deben cuidar el desarrollo de sus comunidades sin descontar el influjo de las corrientes migratorias. Pero todas ellas deben ser realistas ante las restricciones presupuestales nacionales y locales a la luz de la dimensión de sus problemas de infraestructura física y social. Estos son los conocimientos básicos que, a nuestro juicio, se exigen a los propuestos para Delegados.

Para la Fracción del P.R.I., es fundamental dejar claro en esta tribuna, que la responsabilidad absoluta de las propuestas que esta Asamblea ha recibido, es del ingeniero Cárdenas. Ya en los meses de agosto y septiembre, el propio ingeniero Cárdenas, declaro en varias ocasiones a los medios de comunicación, que

tenía mucho tiempo para pensar en la conformación de su equipo de trabajo, que naturalmente incluye a los Delegados Políticos.

El nuevo Jefe de Gobierno, es quien valoró la calidad, experiencia y preparación de las personas propuestas; tuvo, además, cinco meses para hacerlo.

Entendemos, en consecuencia, que no se trató en ningún caso de decisiones forzadas o precipitadas; ellos, los propuestos, tienen su respaldo y su aprobación. Estamos informados de que la selección se dio entre muchos aspirantes.

Asimismo, es la primera vez en la historia de esta ciudad, y seguramente de todo el país, que un gobierno entrante cuenta con un periodo de entrega tan largo con el que ha contado ahora el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas y su equipo de trabajo.

Incluso para el efecto, y a propuesta del gobierno entrante, se instaló una Comisión de Enlace, Comisión que por cierto atendió no sólo los asuntos del sector central, sino también los asuntos de las delegaciones: presupuestos, diagnósticos, principales problemas, en fin todo el ámbito delegacional.

Cabe recordar que en el propio discurso de toma de posesión el ingeniero Cárdenas habló de las virtudes que había tenido esta Comisión de Enlace. No obstante ello, en la inmensa mayoría de los postulantes, durante las comparecencia del pasado fin de semana, escuchamos con frecuencia respuestas como: "no lo sé", "lo desconozco", "lo estudiaremos", "habrá que revisarlo", "me rodearé de personas que sepan y conozcan".

Surge una pregunta: ¿por qué no proponer entonces a esas personas conocedoras en lugar de los que no lo son?

Surge, en todo caso, también otra pregunta: ¿por qué no les proporcionaron a los candidatos toda la información que les transmitió la Comisión de Enlace?

Durante las comparecencias ante la Comisión de Administración Pública Local ninguna de las personas propuestas recibió de la fracción de mi partido un trato irrespetuoso o una actitud de descalificación a priori.

En esta ocasión, todos los cuestionamientos fueron resultado de un análisis serio y responsable, en todo momento nuestras valoraciones y críticas han estado guiadas por nuestra decisión inquebrantable de contribuir a la gobernabilidad y en favor de la ciudad; ninguno de nuestros planteamientos ha estado guiado por la cerrazón, que por cierto sí se experimentaba en otros tiempos por quienes hoy son mayoría aquí, ni por el revanchismo o el voto de venganza. Nuestra única preocupación, la preocupación del Partido

Revolucionario Institucional, sigue y seguirá siendo la solución de los problemas de la capital.

Desafortunadamente, durante el fin de semana los miembros del Partido Revolucionario Institucional en esta Asamblea Legislativa pudimos comprobar que sólo los propuestos para las delegaciones Coyoacán, Azcapotzalco, Tlalpan, Benito Juárez, Tláhuac, Iztacalco e Iztapalapa, cuenta con los conocimientos suficientes para afrontar las condiciones de gobierno antes descritas.

Hay que decir que aún en estos casos fue palpable el desconocimiento de las políticas públicas que asumirá el actual gobierno, los niveles presupuestales de cada delegación y el grado de participación que tienen las áreas centrales en la vida de las delegaciones, en contraste con la dimensión de la problemática física y social de cada una de ellas.

En lo que respecta a los candidatos a las delegaciones de Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Cuauhtémoc, Milpa Alta y Miguel Hidalgo, en las comparecencias se observaron serias debilidades que denotan una selección sesgada por los intereses de un solo partido, sin arraigo suficiente y con serias lagunas en cuanto al conocimiento de las políticas pública a aplicar y montos presupuestales necesarios.

Las limitaciones detectadas hacen presagiar altos riesgos de gobierno en las comunidades que habitan esas delegaciones, pues la gran mayoría de estas propuestas, de estas personas propuestas, reiteraron diferentes planteamientos para un mismo tema, tan diversos que si todos se materializaran a la vez en las delegaciones. Es decir, si todos nos cumplieran lo que nos ofrecieron en las comparecencias, seguramente estaríamos en el Distrito Federal fundando un estado, pero ciertamente un estado de desastre.

Compañeros: no se cumplieron los compromiso de campaña del Partido de la Revolución Democrática, en el sentido de seleccionar a los mejores en cada región de la ciudad, sin importár su filiación partidaria a partir de los principios de arraigo, conocimiento de la comunidad y honestidad, pues debe insistirse en que no basta con que los propuestos ofrezcan rodearse de funcionarios capaces y honestos. Es necesario que esta Asamblea exija que los candidatos sean portadores directos de tales principios y no sólo sus colaboradores.

En las presentaciones de las propuestas para las delegaciones de Alvaro Obregón, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza y Xochimilco, las insuficiencias fueron verdaderamente alarmantes, pues en dos casos llegaron a la comparecencia reprobadas por sus comunidades, pero en todos el desconocimiento

absoluto de la problemática social a la cual se enfrentarían, es francamente evidente.

Sólo como ejemplo, recordaré a Silvia Soriano Olivares en cuanto se le replicó sobre el grado de rechazo social hacia ella en Xochimilco. Ella encontró y nos trató de explicar que su oposición a la instalación de un Club de Golf en su pueblo de origen era el motivo de la falta de aceptación por el pueblo de Xochimilco, lo cual querría decir que la población de esta comunidad sólo añora tal club de golf y que la ignorancia del mismo pueblo le impide pensar en la importancia del agua para el rescate de la región y en la necesidad de aplicar una política de saneamiento de pueblos y barrios para mejorar su calidad de vida, fenómenos que por cierto están totalmente fuera del alcance, del conocimiento y de la experiencia de Silvia Soriano.

Compañeros Diputados: nuestros votos, los de la fracción parlamentaria del PRI, serán de respaldo a los ciudadanos propuestos con una militancia distinta a la nuestra pero que se han destacado por su congruencia personal y la consistencia política de sus planteamientos, sus propuestas y sus proyectos.

Votaremos a favor de quienes representan una posibilidad de avance en la democracia, la pluralidad y la participación social para emprender los programas de gobierno que están por encima de los intereses estrictamente partidarios.

Votaremos, en suma, en favor de la civilidad y el entendimiento, en favor de la ciudad y su gobernabilidad.

Aquellos casos en que las propuestas sean rechazadas por esta Asamblea y más aún, aquellos que hoy resulten aprobados y en los hechos demuestren imposibilidad para el encargo, en resumen resulten malos delegados, todos serán producto de una mala decisión del Jefe de Gobierno, quien tendrá que asumirla en su totalidad.

Muchas gracias.

LA C PRESIDENTA.- Para continuar con la lista de oradores tiene la palabra, por el Partido de la Revolución Democrática, el diputado Martí Batres Guadarrama.

EL C. DIPUTADO MARTI BATRES GUADARRAMA.- Con su permiso, señora Presidenta.

El resultado que tengamos el día de hoy, a partir de los dictámenes que presente la Comisión de Administración Pública Local, de su análisis y de las votaciones correspondientes, será parte de la normalidad democrática de la ciudad. Independientemente de las aprobaciones, o no, que pudieran darse.

Las propuestas que hemos recibido, son las propuestas del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en uso de sus atribuciones las ha enviado a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

No nos corresponde a nosotros decir a quién debe proponer; nos corresponde ratificar, o no, sobre la base del análisis que hagamos de cada una de las propuestas.

Están claros los límites institucionales en este proceso; es el Jefe de Gobierno del Distrito Federal quien propone a los candidatos a delegados, y es la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quien puede ratificarlos o no.

En este conjunto de propuestas se cumplió con el propósito de incorporar a otros actores de la sociedad que también hacen política, que también quieren formar parte de las decisiones, que también quieren ser oídos y que también tienen programas y proyectos para las diversas regiones del Distrito Federal. No es una propuesta que simple y sencillamente planteé perfiles de políticos profesionales, o perfiles partidistas; es, como lo hemos exigido muchos desde hace mucho tiempo, una propuesta que incorpora a otros actores de la sociedad, porque hemos planteado muchas veces que hay sectores sociales que no son incorporados a las decisiones y que queremos que formen parte de las mismas. Y en esta propuesta, a lo largo de las 16 candidaturas, encontramos a personalidades del mundo de la empresa privada, a académicos, a gente que ha tenido una trayectoria en la lucha vecinal en sus comunidades, a quienes se han destacado en la participación que se da a través de los organismos civiles no gubernamentales, de aquél tejido social que es punto de referencia en muchos casos, en los discursos de toros nosotros; a luchadores sociales que se han destacado en movimientos históricos, incluso que forman parte de la memoria de nuestra ciudad.

No es una propuesta de perredistas, es una propuesta mucho más amplia, es una propuesta donde el ingrediente fundamental, que está representado, es el de la llamada sociedad civil. Este ha sido un anhelo sistemático, como lo ha sido también que quienes sean delegados estén cerca de las problemáticas sociales.

El tema fundamental que nos preocupa es el de dotar de gobernabilidad a esta ciudad, y no podemos dotar de gobernabilidad si no reconocemos que existen este conjunto de segmentos sociales que merecen su incorporación a la toma de decisiones.

El denominador común de los candidatos propuestos es el de la honestidad. Y las comparecencias fueron factor clave para tomar nuestras decisiones, las de todos, porque al momento de presentarse las propuestas

señalamos con toda claridad que no tomaríamos ninguna decisión previa a la realización de las comparecencias, que queríamos oír, incluso, en el caso de la fracción mayoritaria de la Asamblea, señalamos que no conocíamos a todos los propuestos, acudimos por eso a las comparecencias a escuchar, a dialogar y en varios casos, como a todos les consta, a cuestionar también fuertemente.

Vimos el desenvolvimiento de cada uno de los propuestos y evaluamos, y a partir de las comparecencias, queremos decir que éstas constituyeron un factor clave para tomar decisiones, y que hubo más de un caso en el que podríamos haber tenido dudas y que sin embargo sí convenció.

No sólo estuvimos los diputados atentos a las comparecencias, las comparecencias fueron un punto de atención pública, los medios estuvieron atentos y la ciudadanía también y diversos grupos comunitarios también; no sólo evaluamos nosotros, también evaluaron diversos medios de comunicación, inmediatamente después de cada comparecencia dieron sus puntos de vista, hicieron calificaciones, ponderaron trayectorias, exposiciones y propuestas, y están publicadas las calificaciones, análisis, evaluaciones de los medios, que también son punto de referencia para nuestras decisiones.

Una vez que esta Asamblea haga las designaciones que correspondan tendremos delegados en las diversas demarcaciones, e independientemente del apoyo que brindemos con nuestro voto a un conjunto de ciudadanos propuestos, seremos vigilantes de sus actuaciones, de sus realizaciones, de sus programas y de la relación que mantengan con sus respectivas comunidades.

Ejerceremos nuestra facultad de fiscalización en conjunto y en lo individual los diputados de la Fracción Parlamentaria del P.R.D. estarán atentos al cumplimiento de las prioridades en cada caso.

La decisión que tomemos ahora, en esta ratificación, será por primera vez a partir de una mayoría calificada de dos terceras partes de los votos de los diputados presentes. Esto quiere decir que ninguno de los propuestos será designado con el voto de una sola fracción parlamentaria, así sea la fracción mayoritaria. Quiere decir que en cada caso se requerirá forzosamente del concurso de los diputados de otras fracciones parlamentarias y que esto implica una participación decisiva.

Por ello, independientemente de que ha habido discusiones al interior de cada una de las fracciones parlamentarias, nosotros señalamos que tomando en cuenta que cualquier voto en contra o abstención

redundará en el hecho de que disminuyan las posibilidades de alcanzar las dos terceras partes de los votos presentes, hacemos un llamado al conjunto de los diputados para que a partir de la reflexión autónoma de cada quien, se tomen las mejores decisiones.

Hacemos un llamado a que todos contribuyamos a la gobernabilidad de la ciudad, a que reconozcamos las aptitudes, el esfuerzo y la contribución de cada uno de los propuestos, a que abramos la Administración Pública de las 16 demarcaciones a este conjunto de perfiles que fundamentalmente provienen de la sociedad y a que demos una muestra de que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal será factor clave ahora y permanentemente de la estabilidad en el Distrito Federal.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para normar el desarrollo de esta sesión, proceda la Secretaría a dar lectura al artículo 88 inciso d), e) y f) de la Ley Orgánica de la Asamblea.

EL C. SECRETARIO.- Artículo 88, fracción d).- La sesión iniciará por el orden alfabético que corresponda a las delegaciones, debiendo ratificarse de una en una. El Secretario de la Mesa Directiva leerá al pleno el dictamen emitido por la Comisión.

e).- Podrán inscribirse para argumentar hasta diez representantes, debiéndose cuidar que sean igual número para los dos sentidos de argumentación, concediéndose el uso de la palabra de manera alternada a los oradores en contra y a los oradores en pro, de modo que pueda hacer uso de la palabra por lo menos un representante miembro de cada uno de los grupos parlamentarios.

f).- Terminadas las intervenciones de los representantes inscritos, el Presidente de la Mesa Directiva someterá a votación el dictamen de la Comisión.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a dar lectura al dictamen de la Comisión de Administración Pública Local, relativo a la Delegación Alvaro Obregón.

EL C. SECRETARIO.- *Comisión de Administración Pública Local. Honorable Asamblea: A la Comisión de Administración Pública Local fue turnada por el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, la propuesta de nombramiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal a favor de la ciudadana Guadalupe Pérez Kuhn de Tron como titular de la demarcación territorial en Alvaro Obregón en el Distrito Federal.*

De conformidad con el Artículo Décimo Tercero Transitorio del Decreto mediante el cual se declaran reformados diversos Artículos de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de agosto de 1996 y con fundamento en los Artículos 47, Fracción II; 48, 49, Fracción I; 51, 87 y 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y 79 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, esta Comisión resulta competente para conocer de la propuesta antes mencionada,

Por lo anterior, esta Comisión de Administración Pública Local somete a la consideración del pleno de esta Asamblea el presente dictamen de conformidad con los siguientes antecedentes:

Número uno, con fecha 8 de diciembre de 1997, mediante oficio número 8, el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal remitió a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, el nombramiento a favor de la ciudadana Guadalupe Pérez Kuhn de Tron, como titular de la demarcación territorial de Alvaro Obregón en el Distrito Federal.

Segundo, el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, turnó a esta Comisión que dictamina el asunto de que se trata el día 10 de diciembre de 1997.

Tercero, en términos del primer párrafo del Inciso A del Artículo 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el día 11 de diciembre de 1997 se publicó en los diarios Excelsior, El Sol de México, La Afición, El Nacional y La Jornada, la propuesta del nombramiento de que se trata, a fin de que los interesados pudieran aportar a esta Comisión que dictamina elementos de juicio.

Cuarto, dentro del plazo a que se refiere el primer párrafo del Inciso A del Artículo 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se recibieron opiniones, comentarios y recomendaciones de parte de la ciudadanía, respecto a la administración de la demarcación territorial de Alvaro Obregón, y de la propuesta de la ciudadana Guadalupe Pérez Kuhn de Tron, como titular de la misma.

Cinco, en cumplimiento por lo dispuesto por el Inciso B del Artículo 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el día 11 de diciembre de 1997 se citó a la ciudadana Guadalupe Pérez Kuhn de Tron para comparecer ante esta Comisión que dictamina, el día 12 del mismo mes y año.

Sexto, la ciudadana Guadalupe Pérez Kuhn de Tron compareció ante esta Comisión de Administración

Pública Local el día 12 de diciembre de 1997, dando respuesta a los planteamientos y cuestionamientos formulados por los Diputados miembros de dicha Comisión, respecto a la administración de la demarcación territorial, para la que fue propuesta como titular.

Séptimo.- Los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local, se reunieron el día 15 de diciembre de 1997 para la discusión y aprobación del presente dictamen.

Consideraciones:

Con base en una minuciosa revisión del expediente previamente turnado a los miembros de esta Comisión, la misma concluye que la ciudadana Guadalupe Pérez Kuhn de Tron cumple con los requisitos para ser la titular de la demarcación territorial de Alvaro Obregón en el Distrito Federal, que establece el Artículo 105 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal:

A) Ser ciudadana del Distrito Federal en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

B) Tener por lo menos 25 años cumplidos al momento de tomar posesión.

C) Ser originaria del Distrito Federal o vecina de él con residencia efectiva no menor de dos años al día del nombramiento. Y

D) No haber sido condenada en sentencia ejecutoria por delito intencional cualquiera que haya sido la pena, acreditándose los mismos con documentación diversa.

Segundo.- En la comparecencia de la Ciudadana Guadalupe Pérez Kuhn de Trón, le fueron planteadas por los miembros de la comisión dictaminadora, diversas cuestiones y planteamientos en relación al programa de administración que desarrollará en la demarcación territorial de Alvaro Obregón en el Distrito Federal; inquietudes que no fueron respondidas a satisfacción de los mismos, por lo que se pronuncian en el sentido de no ratificar el nombramiento objeto del presente dictamen.

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

Primero.- No se ratifica el nombramiento de la Ciudadana Guadalupe Pérez Kuhn de Trón, como titular de la demarcación territorial de Alvaro Obregón en el Distrito Federal, propuesta por el Ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- Notifíquese al Jefe de gobierno del Distrito Federal, para los efectos legales precedentes.

Tercero.- Archívese el presente asunto como totalmente concluido.

Salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura, a 15 de Diciembre de 1997.

Por la Comisión de Administración Pública Local firman: Diputado Fernando Pérez Noriega, Presidente; Diputado Octavio West Silva, Vicepresidente; Diputada Ana Luisa Cárdenas Pérez, Secretaria; Diputado René Arce Islas, en contra; Diputada Ma. de los Angeles Correa de Lucio, en contra; Diputado Francisco Chiguil Figueroa, Diputado Juan González Romero, Diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, Diputada Lucerito del Pilar Márquez Franco, Diputado Ricardo Molina Teodoro, Diputada Sara Murúa Hernández, Diputada Raquel Ma. del Carmen Sevilla Díaz, Diputado Jesús Galván Muñoz, abstención; Diputada Ma. del Pilar Hiroishi Suzuki, abstención; Diputado Armando Salinas Torre, abstención; Diputado José Alfonso Rivera Domínguez, Diputado Jesús Eduardo Toledano Landero y Diputado Alejandro Vázquez Enriquez.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores en contra del dictamen.

No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen.

Se ruega a las Ciudadanas y Ciudadanos Diputados, que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y el sentido del mismo.

Se solicita a la Oficialía Mayor, hacer el anuncio a que se refiere el artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

El Diputado Pablo de Anda Márquez, recogerá la votación por la afirmativa.

El Diputado José Luis Benítez Gil, recogerá la votación por la negativa, así como las abstenciones.

Comenzamos de derecha a izquierda.

(VOTACION NOMINAL)

Manuel Minjares, en pro del dictamen.

Islas León, en pro del dictamen.

Arne Aus Den Ruthen, abstención.

Pérez Noriega, abstención.

Hiroishi Suzuki, abstención.

Salinas Torre, en pro del dictamen.

P^{RO} Jesús Galván, abstención.
 P^{RO} Hernández Labastida, en pro del dictamen.
 P^{RO} Pablo Jaime Jiménez, en pro del dictamen.
 P^{RO} Manuel Aguilera, en pro del dictamen.
 P^{RO} Levín Coppel, en pro.
 P^{RO} De la Vega, a favor del dictamen.
 P^{RO} De Garay, a favor.
 P^{RO} Escobedo, en pro.
 P^{RO} Octavio West, a favor.
 P^{RO} Vázquez Enríquez, a favor del dictamen.
 P^{RO} Rivera Domínguez, a favor del dictamen.
 P^{RO} Ortiz Haro, a favor del dictamen.
 P^{RO} Toledano Landero, a favor.
 P^{RO} Martínez Parra Guillermina, a favor.
 P^{RO} Cárdenas Pérez Ana Luisa, abstención.
 P^{RO} Eliab Mendoza, en contra del dictamen.
 P^{RO} Ricardo Martínez, a favor.
 P^{RO} Francisco Chiguil, a favor.
 P^{RO} Ricardo Molina, en contra del dictamen.
 P^{RO} Ernesto Chávez, abstención.
 P^{RO} Miguel Angel Peláez, abstención.
 P^{RO} Esveida Bravo, a favor.
 P^{RO} Sara Castellanos, en pro.
 P^{RO} René Arce, a favor del dictamen.
 P^{RO} Martí Batres, abstención.
 P^{RO} Yolanda Tello, abstención.
 P^{RO} Alfredo Hernández, en pro del dictamen.
 P^{RO} Ortiz Ayala, en contra del dictamen.
 P^{RO} Roberto Rico, a favor.
 P^{RO} David Sánchez, abstención.
 P^{RO} Javier Hidalgo Ponce, en contra del dictamen.
 P^{RO} Miguel Bortolini, en contra del dictamen.
 P^{RO} Rigoberto Nieto, en contra del dictamen.
 P^{RO} Lucero Márquez, abstención.
 P^{RO} Virginia Jaramillo, en contra del dictamen.
 P^{RO} Ignacio Ruiz, en contra del dictamen.

P^{RO} Hipólito Bravo, abstención.
 P^{RO} Daniel Martínez, en contra.
 P^{RO} Juan González, a favor del dictamen.
 P^{RO} Rodolfo Pichardo, abstención.
 P^{RO} Sara Murúa, en contra del dictamen.
 P^{RO} Alejandro Rojas, a favor del dictamen.
 P^{RO} René Rodríguez, en favor del dictamen.
 P^{RO} José Narro, a favor del dictamen.
 P^{RO} Antonio Padierna, en contra del dictamen.
 P^{RO} Guillermo Hernández, abstención.
 P^{RO} Elvira Albarrán, en contra del dictamen.
 P^{RO} Vicente Cuéllar, en contra del dictamen.
 P^{RO} Verónica Moreno, a favor del dictamen.
 P^{RO} Martínez Rojo, a favor.
 P^{RO} Victor Manuel Soto, a favor.
 P^{RO} Angeles Correa, en contra.
 P^{RO} Raquel Sevilla, a favor.
 P^{RO} Rafael López de la Cerda, a favor del dictamen.
 P^{RO} Javier Serna, a favor del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

P^{RO} Pablo de Anda Márquez, abstención.
 P^{RO} José Luis Benítez, a favor del dictamen.
 P^{RO} Margarita Saldaña, abstención.
 P^{RO} García Rocha, en contra del dictamen.
 P^{RO} Luna Parra María Angélica, a favor del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- El resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 15 votos en contra y 16 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Aprobado el Dictamen de la Comisión de Administración Pública Local. En consecuencia no se ratifica el nombramiento de la C. Guadalupe Pérez de Trón, como titular de la demarcación territorial de Alvaro Obregón en el Distrito Federal, propuesta por el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Notifíquese al Jefe del Departamento del Distrito Federal para los efectos legales procedentes.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Dictamen de la Comisión de Administración Pública Local, relativo a la Delegación de Azcapotzalco.

EL C. SECRETARIO.- *Comisión de Administración Pública Local.*

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Administración Pública Local fue turnada por el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, la propuesta de nombramiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a favor del Licenciado Pablo Moctezuma Barragán, como titular de la demarcación territorial en Azcapotzalco, en el Distrito Federal.

De conformidad con el Artículo Décimo Tercero Transitorio, del Decreto mediante el cual se declaran reformados diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de agosto de 1996, con fundamento en los artículos 47, Fracción Segunda; 48 y 49, Fracción I; 51, 87 y 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; y 79 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, esta Comisión resulta competente para conocer de la propuesta antes mencionada.

Por lo anterior, esta Comisión de Administración Pública Local somete a la consideración del pleno de esta Asamblea, el presente dictamen, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 8 de diciembre de 1997 mediante el oficio número 0002, el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal remitió a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, el nombramiento a favor del Licenciado Pablo Moctezuma Barragán como titular de la demarcación territorial de Azcapotzalco en el Distrito Federal.

2. El Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, turnó a esta Comisión que dictamina el asunto de que se trata, el día 10 de diciembre de 1997.

3. En términos del primer párrafo del inciso A), del artículo 88, de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el día 11 de diciembre de 1997 se publicó en los diarios Excélsior, El Sol de México, La Afición, El Nacional y La Jornada, la propuesta del nombramiento de que se

trata, a fin de que los interesados pudieran aportar a esta Comisión que dictamina, elementos de juicio.

4. Dentro del plazo a que se refiere el primer párrafo del inciso A) del artículo 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se recibieron opiniones, comentarios y recomendaciones de parte de la ciudadanía, respecto a la administración de la demarcación territorial de Azcapotzalco y de la propuesta del Licenciado Pablo Moctezuma Barragán como titular de la misma.

5. En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso B) del artículo 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el día 11 de diciembre de 1997 se citó al Licenciado Pablo Moctezuma Barragán, para comparecer ante esta Comisión que dictamina, el día 12 del mismo mes y año.

6. El Licenciado Pablo Moctezuma Barragán, compareció ante esta Comisión de Administración Pública Local, el día 12 de diciembre de 1997, dando respuesta a los planteamientos y cuestionamientos formulados por los diputados miembros de dicha Comisión, respecto a la demarcación territorial para la que fue propuesta como titular.

7. Los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local se reunieron el día 15 de diciembre de 1997 para la discusión y aprobación del presente dictamen.

CONSIDERACIONES

1.- Con base en una minuciosa revisión del expediente previamente turnado a los miembros de esta Comisión, la misma concluye que el Licenciado Pablo Moctezuma Barragán cumple con los requisitos que para ser titular de la demarcación territorial de Azcapotzalco, en el Distrito Federal, establece el artículo 105 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal:

A.- Ser ciudadano del Distrito Federal en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

B.- Tener por lo menos 25 años cumplidos al momento de tomar posesión.

C.- Ser originaria del Distrito Federal o vecino de él con residencia efectiva no menor de 2 años al día del nombramiento; y

D.- No haber sido condenada por sentencia ejecutoriada o por delito intencional cualquiera que haya sido la pena, acreditándose los mismos con documentación diversa.

2.- En la comparecencia del Licenciado Pablo Moctezuma Barragán, le fueron planteados por los

miembros de la Comisión Dictaminadora diversas cuestiones en relación al programa de administración para la demarcación territorial para el que está propuesta, inquietudes que fueron respondidas a satisfacción de los mismos, lo que hace concluir en que lo ubican con el perfil idóneo para el cargo que ha sido propuesto, por lo que se pronuncian en el sentido de aprobar el nombramiento objeto del presente dictamen.

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

Primero.- Se ratifica el nombramiento del Licenciado Pablo Moctezuma Barragán como titular de la demarcación territorial de Azcapotzalco en el Distrito Federal, propuesto por el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- Cítese al Licenciado Pablo Moctezuma Barragán a efecto de que rinda protesta ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura.

Tercero.- Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Cuarto.- Archívese el presente asunto como totalmente concluido.

Salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, 15 de diciembre de 1997.

Por la Comisión de Administración Pública Local: diputado Fernando Pérez Noriega, Presidente; diputado Octavio Guillermo West Silva, Vicepresidente; diputada Ana Luisa Cárdenas Pérez, secretaria; diputado René Arce Islas; diputado Francisco Chiguil Figueroa, diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce; diputado Ricardo Molina Teodoro; diputada Raquel María del Carmen Sevilla Díaz, diputada María de los Angeles Correa de Lucio; diputado Juan González Romero; diputada Lucerito del Pilar Márquez Franco; diputada Sara Lygeia Murúa Hernández; diputado Jesús Galván Muñoz; diputada María del Pilar Hiroishi Suzuki; diputado José Alfonso Rivera Domínguez; diputado Alejandro Vázquez Enriquez; diputado Armando Salinas Torre y diputado Jesús Eduardo Toledano Landero.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

Oradores en contra.

No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen.

Se ruega a las ciudadanas y ciudadanos diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y el sentido del mismo.

Se solicita a la Oficialía Mayor hacer el anuncio a que se refiere el artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

El diputado Pablo de Anda Márquez, recogerá la votación por la afirmativa. El diputado José Luis Benítez Gil, recogerá la votación por la negativa, así como las abstenciones.

Comenzamos de derecha a izquierda.

Votación nominal:

PR Manuel Minjares, en pro del dictamen.

PR Islas León, en pro.

PR Arne aus den Ruthen, en pro.

PR Pérez Noriega, en pro.

PR Hiroishi Suzuki, en pro.

PR Salinas Torre, en pro.

PR Jesús Galván, en pro.

PR Hernández Labastida, en pro.

PR Pablo Jaime Jiménez, en pro.

PR Manuel Aguilera, en pro.

PR Levin Coppel, en pro.

PR De la Vega, a favor.

PR De Garay, por la afirmativa.

PR Escobedo, en pro.

PR West, a favor.

PR Vázquez Enriquez, en pro.

PR Rivera Domínguez, en pro.

PR Ortiz Haro, a favor.

PR Toledano Landero, en pro.

PR Martínez Parra Guillermina, en pro.

PR Cárdenas Pérez Ana Luisa, a favor.

PR Eliab Mendoza, a favor.

PR Ricardo Martínez, a favor.

PR Francisco Chiguil, a favor.

P^{RO} Ricardo Molina, a favor.
 P^{RO} Ernesto Chávez, a favor.
 P^{RO} Miguel Angel Peláez, a favor.
 P^{RO} Esveida Bravo, a favor.
 P^{RO} Sara Castellanos, a favor.
 P^{RO} Hidalgo Ponce, a favor.
 P^{RO} Arce Islas, a favor.
 P^{RO} Martí Batres, a favor.
 P^{RO} Yolanda Tello, a favor.
 P^{RO} Alfredo Hernández, a favor.
 P^{RO} Ortiz Ayala, a favor.
 P^{RO} Roberto Rico, a favor.
 P^{RO} David Sánchez, a favor.
 P^{RO} Miguel Bortolini, a favor.
 P^{RO} Rigoberto Nieto, a favor.
 P^{RO} Márquez Franco, a favor.
 P^{RO} Virginia Jaramillo Flores, a favor.
 P^{RO} Ignacio Ruiz, a favor.
 P^{RO} Hipólito Bravo, en pro.
 P^{RO} Daniel Martínez, a favor.
 P^{RO} Juan González, a favor.
 P^{RO} Rodolfo Pichardo, en pro.
 P^{RO} Sara Murúa, a favor.
 P^{RO} Alejandro Rojas, a favor.
 P^{RO} René Rodríguez, a favor.
 P^{RO} José Narro, a favor.
 P^{RO} Antonio Padierna, a favor.
 P^{RO} Guillermo Hernández, a favor.
 P^{RO} Albarrán Rodríguez, a favor.
 P^{RO} Cuéllar Suaste, a favor.
 P^{RO} Verónica Moreno, a favor.
 P^{RO} Martínez Rojo, a favor.
 P^{RO} Soto Camacho, a favor.
 P^{RO} Angeles Correa, a favor.
 P^{RO} Raquel Sevilla, en pro.
 P^{RO} Rafael López de la Cerda, a favor.

P^{RO} Javier Serna, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

P^{RO} Pablo de Anda Márquez: en pro

P^{RO} José Luis Benitez Gil: en pro

P^{RO} Margarita Saldaña: en pro

P^{RO} María Angelica Luna y Parra: en pro

P^{RO} García Rocha: a favor

EL C. SECRETARIO.- El resultado de la votación es el siguiente:

66 votos a favor

0 votos en contra

0 abstenciones.

Aprobado el dictamen de la Comisión de Administración Pública Local.

LA C. PRESIDENTA.- Se ratifica el nombramiento del licenciado Pablo Moctezuma Barragán como Titular de la demarcación territorial de Azcapotzalco en el Distrito Federal, propuesto por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Cítese al licenciado Pablo Moctezuma Barragán, a efecto de que rinda protesta ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura.

Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Proceda la Secretaría a dar lectura al dictamen de la Comisión de Administración Pública Local relativo a la Delegación de Benito Juárez.

EL C. SECRETARIO.- *Comisión de Administración Pública Local.*

Honorable Asamblea: A la Comisión de Administración Pública Local fue turnada por el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, la propuesta de nombramiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a favor del doctor Ricardo Andrés Pascoe Pierce como Titular de la demarcación territorial en Benito Juárez en el Distrito Federal.

De conformidad con el artículo 130. Transitorio del Decreto, mediante el cual se declaran reformados diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de agosto de 1996 y con fundamento en los artículos 47, fracción II, 48, 49 fracción I, 51, 87 y 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y 79

del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, esta Comisión resulta competente para conocer de la propuesta antes mencionada.

Por lo anterior, esta Comisión de Administración Pública Local somete a la consideración del pleno de esta Asamblea el presente dictamen, de conformidad con los siguientes antecedentes:

Primero.- Con fecha 8 de diciembre de 1997, mediante oficio 001 el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal remitió a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, el nombramiento a favor del doctor Ricardo Andrés Pascoe Pierce como Titular de la demarcación territorial de Benito Juárez en el Distrito Federal.

Segundo.- El Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, turnó a esa Comisión que dictamina el asunto de que se trata el día 10 de diciembre de 1997.

Tercero, en términos del primer párrafo del inciso A), del artículo 8 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el día 11 de diciembre de 1997 se publicó en los diarios Excélsior, El Sol de México, La Afición, El Nacional y La Jornada, la propuesta del nombramiento de que se trata, a fin de que los interesados pudieran aportar a esta Comisión que dictamina, elementos de juicio.

Cuarto, dentro del plazo a que se refiere el primer párrafo del inciso A) del artículo 8 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se recibieron opiniones, comentarios y recomendaciones de parte de la ciudadanía, respecto a la administración de la demarcación territorial de Benito Juárez y de la propuesta del doctor Ricardo Andrés Pascoe Pierce, como titular de la misma.

Cinco, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso B) del artículo 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el día 11 de diciembre de 1997 se citó al doctor Ricardo Andrés Pascoe Pierce, para comparecer ante esta Comisión que dictamina, el día 12 del mismo mes y año.

Sexta, el doctor Ricardo Andrés Pascoe Pierce, compareció ante esta Comisión de Administración Pública Local, el día 12 de diciembre de 1997, dando respuesta a los planteamientos y cuestionamientos formulados por los diputados miembros de dicha Comisión, respecto a la administración de la demarcación territorial para el que fue propuesta como titular.

Séptimo, los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local, se reunieron el día 15 de diciembre de 1997 para la discusión y aprobación del presente dictamen.

CONSIDERACIONES

1.- Con base en una minuciosa revisión del expediente previamente turnado a los miembros de esta Comisión, la misma concluye que el doctor Ricardo Andrés Pascoe Pierce cumple con los requisitos que para ser titular de la demarcación territorial de Benito Juárez, en el Distrito Federal, establece el artículo 105 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal:

A)- Ser ciudadano del Distrito Federal en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

B)- Tener por lo menos 25 años cumplidos al momento de tomar posesión.

C)- Ser originario del Distrito Federal o vecino de él con residencia efectiva no menor de 2 años al día del nombramiento; y

D)- No haber sido condenado por sentencia ejecutoria o por delito intencional cualquiera que haya sido la pena, acreditándose los mismos con documentación diversa.

2.- En la comparecencia del doctor Ricardo Andrés Pascoe Pierce, le fueron planteados por los miembros de la Comisión Dictaminadora diversas cuestiones en relación al programa de administración para la demarcación territorial para el que está propuesto, inquietudes que fueron respondidas a satisfacción de los mismos, lo que hace concluir en que lo ubican con el perfil idóneo para el cargo que ha sido propuesto, por lo que se pronuncian en el sentido de aprobar el nombramiento objeto del presente dictamen.

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

Primero.- Se ratifica el nombramiento del doctor Ricardo Andrés Pascoe Pierce como titular de la demarcación territorial de Benito Juárez en el Distrito Federal, propuesto por el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- Cítese al doctor Ricardo Andrés Pascoe Pierce a efecto de que rinda protesta ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura.

Tercero.- Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Cuarto.- Archívese el presente asunto como totalmente concluido.

Salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, 15 de diciembre de 1997.

Por la Comisión de Administración Pública Local, firman Diputado Fernando Pérez Noriega, Presidente, abstención; Diputado Octavio Guillermo West Silva, Vicepresidente, abstención; Diputada Ana Luisa Cárdenas Pérez, Secretaria; Diputado René Arce Islas; Diputada María de los Angeles Correa de Lucio; Diputado Francisco Chiguil Figueroa; Diputado Juan González Romero; Diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce; Diputada Lucerito del Pilar Márquez Franco; Diputado Ricardo Molina Teodoro; Diputada Sara Murúa Hernández; Diputada Raquel María del Carmen Sevilla Díaz; Diputado Jesús Galván Muñoz, abstención; Diputada María del Pilar Hiroishi Suzuki, abstención; Diputado Armando Salinas Torre, abstención; Diputado José Alfonso Rivera Dominguez; Diputado Jesús Eduardo Toledano Landero, en contra, y Diputado Alejandro Vázquez Enriquez.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el Dictamen.

Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra? No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen.

Se ruega a las Ciudadanas y Ciudadanos Diputados, que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y el sentido del mismo.

Se solicita a la Oficialía Mayor, hacer el anuncio a que se refiere el artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

El Diputado Pablo de Anda Márquez, recogerá la votación por la afirmativa.

El Diputado José Luis Benítez Gil, recogerá la votación por la negativa, así como las abstenciones.

Comenzamos de Derecha a izquierda.

^{PMW} Manuel Minjares, abstención.

^{TMW} Islas León, abstención.

^{TMW} Arne Aus Den Ruthen, abstención.

^{PMW} Pérez Noriega, abstención.

^{PMW} Hiroishi Suzuki, abstención.

^{TMW} Salinas Torre, abstención.

^{PMW} Jesús Galván, abstención.

^{PMW} Hernández Labastida Miguel, abstención.

^{PMW} Pablo Jaime Jiménez, abstención.

^{PMW} Manuel Aguilera, a favor.

^{PMW} Levín Coppel, en pro.

^{PMW} De la Vega, a favor.

^{PMW} De Garay, afirmativa.

^{PMW} Escobedo, en pro.

^{PMW} West, a favor.

^{PMW} Vázquez Enríquez, a favor.

^{PMW} Rivera Domínguez, a favor.

^{PMW} Ortiz Haro, por la afirmativa.

^{PMW} Toledano Landero, en pro.

^{PMW} Martínez Parra Guillermina, a favor.

^{PMW} Cárdenas Pérez, a favor.

^{PMW} Eliab Mendoza, a favor.

^{PMW} Ricardo Martínez, a favor.

^{PMW} Francisco Chiguil, a favor.

^{PMW} Ricardo Molina, a favor.

^{PMW} Ernesto Chávez, a favor.

^{PMW} Miguel Angel Peláez, a favor.

^{PMW} Esveida Bravo, a favor.

^{PMW} Sara Castellanos, a favor.

^{PMW} René Arce, a favor.

^{PMW} Martí Batres, a favor.

^{PMW} Tello Mondragón, a favor.

^{PMW} Alfredo Hernández, a favor.

^{PMW} Francisco Ortiz, a favor.

^{PMW} Roberto Rico, a favor.

^{PMW} David Sánchez, a favor.

^{PMW} Javier Hidalgo Ponce, a favor.

^{PMW} Miguel Bortolini, a favor.

^{PMW} Rigoberto Nieto, a favor.

^{PMW} Márquez Franco, a favor.

^{PMW} Virginia Jaramillo, en pro.

^{PMW} Ignacio Ruíz, en pro.

^{PMW} Hipólito Bravo, en pro.

- Daniel Martínez, a favor.
- Juan González, a favor.
- Rodolfo Pichardo, a favor.
- Sara Murúa, a favor.
- Alejandro Rojas, a favor.
- René Rodríguez, a favor.
- José Narro, a favor.
- Antonio Padierna, a favor.
- Guillermo Hernández, a favor.
- Albarrán Rodríguez, a favor.
- Cuéllar Suaste, a favor.
- Verónica Moreno, por la afirmativa.
- Martínez Rojo, a favor.
- Soto Camacho, a favor.
- Correa de Lucio, a favor.
- Raquel Sevilla, a favor.
- Rafael López de la Cerda, a favor.
- Javier Serna, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna Ciudadana o Ciudadano Diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna Ciudadana o Ciudadano Diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

○ Pablo de Anda Márquez, abstención.

○ José Luis Benítez, en pro.

○ Margarita Saldaña, abstención.

○ García Rocha, en pro.

○ Luna y Parra, a favor.

EL C. SECRETARIO.- El resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, cero votos en contra y 11 abstenciones.

Aprobado el dictamen de la Comisión de Administración Pública Local.

LA C. PRESIDENTA.- Se ratifica el nombramiento del doctor Ricardo Andrés Pascoe Pierce, como titular de la demarcación territorial de Benito Juárez en el Distrito Federal, propuesto por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Cítese al doctor Ricardo Andrés Pascoe Pierce, a efecto de que rinda protesta ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura.

Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

LA C. PRESIDENTA MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ.- Proceda la Secretaría a dar lectura al dictamen de la Comisión de Administración Pública Local, relativo a la delegación de Coyoacán.

EL C. SECRETARIO.- *Comisión de Administración Pública Local.*

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Administración Pública Local fue turnada por el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, la propuesta de nombramiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a favor del ciudadano Arnoldo Martínez Verdugo, como titular de la demarcación territorial en Coyoacán en el Distrito Federal.

De conformidad con el Artículo Décimo Tercero Transitorio, del decreto mediante el cual se declaran reformados diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de agosto de 1996, con fundamento en los artículos 47, Fracción Segunda; 48 y 49, Fracción Primera; 51, 87 y 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; y 79 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, esta Comisión resulta competente para conocer de la propuesta antes mencionada.

Por lo anterior, esta Comisión de Administración Pública Local somete a la consideración del pleno de esta Asamblea, el presente dictamen, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 8 de diciembre de 1997 mediante el oficio número 0010, el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal remitió a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, el nombramiento a favor del C. Arnoldo Martínez Verdugo, como titular de la demarcación territorial de Coyoacán en el Distrito Federal.

2. El Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, turnó a esta Comisión que dictamina el asunto de que se trata, el día 10 de diciembre de 1997.

3. En términos del primer párrafo del inciso A), del artículo 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el día 11 de diciembre de 1997 se publicó en los diarios Excélsior, El Sol de México, La Afición, El Nacional y La Jornada, la propuesta del nombramiento de que se trata, a fin de que los interesados pudieran aportar a esta Comisión que dictamina, elementos de juicio.

4. Dentro del plazo a que se refiere el primer párrafo del inciso A) del artículo 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se recibieron opiniones, comentarios y recomendaciones de parte de la ciudadanía, respecto a la administración de la demarcación territorial de Coyoacán y de la propuesta del C. Arnoldo Martínez Verdugo, como titular de la misma.

5. En cumplimiento de lo dispuesto por el inciso B) del artículo 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el día 11 de diciembre de 1997 se citó al C. Arnoldo Martínez Verdugo, para comparecer ante esta Comisión que dictamina, el día 12 del mismo mes y año.

6. El C. Arnoldo Martínez Verdugo, compareció ante esta Comisión de Administración Pública Local, el día 12 de diciembre de 1997, dando respuesta a los planteamientos y cuestionamientos formulados por los diputados miembros de dicha Comisión, respecto a la administración de la demarcación territorial para el que fue propuesto como titular.

7. Los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local se reunieron el día 15 de diciembre de 1997 para la discusión y aprobación del presente dictamen.

CONSIDERACIONES

1.- Con base en una minuciosa revisión del expediente previamente turnado a los miembros de esta Comisión, la misma concluye que el C. Arnoldo Martínez Verdugo cumple con los requisitos que para ser titular de la demarcación territorial de Coyoacán en el Distrito Federal, establece el artículo 105 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal:

A.- Ser ciudadano del Distrito Federal en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

B.- Tener por lo menos 25 años cumplidos al momento de tomar posesión.

C.- Ser originaria del Distrito Federal o vecina de él con residencia efectiva no menor de 2 años al día del nombramiento; y

D.- No haber sido condenada por sentencia ejecutoria o por delito intencional cualquiera que haya sido la pena, acreditándose los mismos con documentación diversa.

2.- En la comparecencia del C. Arnoldo Martínez Verdugo, le fueron planteadas por los miembros de la Comisión Dictaminadora diversas cuestiones en relación al programa de administración para la demarcación territorial para el que está propuesta, inquietudes que fueron respondidas a satisfacción de los mismos, lo que hace concluir en que lo ubican con el perfil idóneo para el cargo que ha sido propuesto, por lo que se pronuncian en el sentido de aprobar el nombramiento objeto del presente dictamen.

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

Primero.- Se ratifica el nombramiento del C. Arnoldo Martínez Verdugo como titular de la demarcación territorial de Coyoacán en el Distrito Federal, propuesto por el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- Citese al C. Arnoldo Martínez Verdugo a efecto de que rinda protesta ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura.

Tercero.- Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Cuarto.- Archívese el presente asunto como totalmente concluido.

Salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, 15 de diciembre de 1997. Firma, por la Comisión de Administración Pública Local, Diputado Fernando Pérez Noriega, Presidente; Diputado Octavio Guillermo West Silva, Vicepresidente; Diputada Ana Luisa Cárdenas Pérez, Secretaria; Diputado René Arce Islas; diputado Francisco Chiguil Figueroa, diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce; diputado Ricardo Molina Teodoro; diputada Raquel María del Carmen Sevilla Díaz, diputada María de los Angeles Correa de Lucio; diputado Juan González Romero; diputada Lucerito del Pilar Márquez Franco; diputada Sara Lygeia Murúa Hernández; diputado Jesús Galván Muñoz; diputada María del Pilar Hiroishi Suzuki; diputado José Alfonso Rivera Domínguez; diputado Alejandro Vázquez Enríquez; diputado Armando Salinas Torre y diputado Jesús Eduardo Toledano Landero.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el Dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra? No habiendo quien haga uso de la palabra proceda la secretaría a recoger la votación nominal del Dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del Dictamen. Se ruega a las ciudadanas y ciudadanos diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y el sentido del mismo.

Se solicita a la Oficialía Mayor hacer el anuncio a que se refiere el Artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

El Diputado Pablo de Anda Márquez recogerá la votación por la afirmativa. El Diputado José Luis Benitez Gil recogerá la votación por la negativa, así como las abstenciones. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Vocación Nominal)

Manuel Minjares, en pro del dictamen.	AN 1
Islas León, en pro.	AN 2
Arne Aus Den Ruthen, en pro.	AN 3
Pérez Noriega, en pro.	AN 4
Hiroishi Suzuki, en pro.	AN 5
Salinas Torre, en pro.	AN 6
Jesús Galván, en pro.	AN 7
Hernández Labastida, en pro.	AN 8
Pablo Jaime Jiménez, en pro.	AN 9
Manuel Aguilera, en pro.	RI 1
Levin Coppel, en pro.	RI 2
De la Vega, a favor del dictamen.	RI 3
De Garay por la afirmativa.	RI 4
Escobedo, en pro.	RI 5
West, a favor.	RI 6
Vázquez Enríquez, en pro.	RI 7
Ortiz Haro, a favor.	RI 8
Rivera Domínguez, a favor.	RI 9
Toledano Landero, en pro.	RI 10
Martínez Parra Guillermina, a favor.	RD 1
Cárdenas Pérez, a favor.	RI 2
Eliab Mendoza, a favor.	11 3
Ricardo Martínez, a favor.	11 4
Francisco Chiguil, a favor.	11 5
Ricardo Molina, a favor.	11 6

Ernesto Chávez, a favor.	RD 7
Miguel Angel Peláez, a favor.	RD 8
Esveida Bravo, a favor.	Ve 1
Sara Castellanos, a favor.	Ve 2
René Arce, a favor.	RD 9
Martí Batres, a favor.	RD 10
Tello Mondragón, a favor.	11 11
Alfredo Hernández, a favor.	11 12
Francisco Ortiz, a favor.	11 13
Roberto Rico, a favor.	17 14
David Sánchez, a favor.	11 15
Javier Hidalgo, afirmativo.	11 16
Miguel Bortolini, a favor.	11 17
Rigoberto Nieto, a favor.	11 18
Márquez Franco, en pro.	11 19
Virginia Jaramillo, en pro.	11 20
Ignacio Ruiz, en pro.	11 21
Hipólito Bravo, en pro.	11 22
Daniel Martínez, a favor.	11 23
Juan González, a favor.	11 24
Rodolfo Pichardo, a favor.	11 25
Sara Murúa, a favor.	11 26
Alejandro Rojas, a favor.	Jud 1
René Rodríguez, a favor.	PT 1
José Narro, a favor.	PT 2
Antonio Padierna, a favor.	RD 27
Guillermo Hernández, a favor.	11 28
Albarrán Rodríguez, a favor.	11 29
Cuellar Suaste, en pro.	11 30
Verónica Moreno, por la afirmativa.	11 31
Martínez Rojo, a favor.	11 32
Soto Camacho, a favor.	11 33
Angeles Correa, a favor.	11 34
Raquel Sevilla, en pro.	Jud 1
Javier Serna, en pro.	RD 35
Rafael López de la Cerda, a favor.	11 36

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Benitez Gil, en pro. Verde 3

Pablo de Anda, en pro. AN 10

García Rocha, en pro. RD 37

Margarita Saldaña, en pro. AN 11

Luna Parra, en pro. RI 11

EL C. SECRETARIO.- El resultado de la votación es el siguiente:

66 votos a favor.

0 votos en contra.

0 abstenciones.

Aprobado el dictamen de la Comisión de Administración Pública Local.

LA C. PRESIDENTA.- Se ratifica el nombramiento del ciudadano Arnoldo Martínez Verdugo, como titular de la demarcación territorial de Coyoacán en el Distrito Federal, propuesto por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Cítese al ciudadano Arnoldo Martínez Verdugo, a efecto de que rinda protesta ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura.

Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Proceda la Secretaría a dar lectura al dictamen de la Comisión de Administración Pública Local, relativo a la Delegación Cuajimalpa.

EL C. SECRETARIO.-

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Administración Pública Local fue turnada por el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, la propuesta de nombramiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a favor de la licenciada Jenny Saltiel Cohen, como titular de la demarcación territorial en Cuajimalpa, en el Distrito Federal.

De conformidad con el Artículo Décimo Tercero Transitorio, del decreto mediante el cual se declaran reformados diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de agosto de 1996, y con fundamento en los artículos 47, Fracción Segunda; 48 y 49, Fracción Primera; 51, 87 y 88 de la

Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; y 79 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, esta Comisión resulta competente para conocer de la propuesta antes mencionada.

Por lo anterior, esta Comisión de Administración Pública Local somete a la consideración del pleno de esta Asamblea, el presente dictamen, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 8 de diciembre de 1997 mediante el oficio número 003, el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal remitió a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, el nombramiento a favor de la C. Jenny Saltiel Cohen, como titular de la demarcación territorial de Cuajimalpa, en el Distrito Federal.

2. El Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, turnó a esta Comisión que dictamina el asunto de que se trata, el día 10 de diciembre de 1997.

3. En términos del primer párrafo del inciso A), del artículo 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el día 11 de diciembre de 1997 se publicó en los diarios Excelsior, El Sol de México, La Afición, El Nacional y La Jornada, la propuesta del nombramiento de que se trata, a fin de que los interesados pudieran aportar a esta Comisión que dictamina, elementos de juicio.

4. Dentro del plazo a que se refiere el primer párrafo del inciso A) del artículo 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se recibieron opiniones, comentarios y recomendaciones de parte de la ciudadanía, respecto a la administración de la demarcación territorial de Cuajimalpa y de la propuesta de la licenciada Jenny Saltiel Cohen, como titular de la misma.

5. En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso B) del artículo 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el día 11 de diciembre de 1997 se citó a la licenciada Jenny Saltiel Cohen, para comparecer ante esta Comisión que dictamina, el día 12 del mismo mes y año.

6. La licenciada Jenny Saltiel Cohen, compareció ante esta Comisión de Administración Pública Local, el día 12 de diciembre de 1997, dando respuesta a los planteamientos y cuestionamientos formulados por los diputados miembros de dicha Comisión, respecto a la administración de la demarcación territorial para la que fue propuesta como titular.

7. Los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local se reunieron el día 15 de diciembre del 1997 para la discusión y aprobación del presente dictamen.

CONSIDERACIONES

1.- Con base en una minuciosa revisión del expediente previamente turnado a los miembros de esta Comisión, la misma concluye que la licenciada Jenny Saltiel Cohen cumple con los requisitos que para ser titular de la demarcación territorial de Cuajimalpa, en el Distrito Federal, establece el artículo 105 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal:

A.- Ser ciudadana del Distrito Federal en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

B.- Tener por lo menos 25 años cumplidos al momento de tomar posesión.

C.- Ser originaria del Distrito Federal o vecina de él con residencia efectiva no menor de 2 años al día del nombramiento; y

D.- No haber sido condenada por sentencia ejecutoriada o por delito intencional, cualquiera que haya sido la pena, acreditándose los mismos con documentación diversa.

2.- En la comparecencia de la licenciada Jenny Saltiel Cohen, le fueron planteados por los miembros de la Comisión Dictaminadora diversas cuestiones en relación al programa de administración para la demarcación territorial para la que está propuesta, inquietudes que fueron respondidas a satisfacción de los mismos, lo que hace concluir en que la ubican con el perfil idóneo para el cargo que ha sido propuesta, por lo que se pronuncian en el sentido de aprobar el nombramiento objeto del presente dictamen.

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

Primero.- Se ratifica el nombramiento de la licenciada Jenny Saltiel Cohen como titular de la demarcación territorial de Cuajimalpa, en el Distrito Federal, propuesta por el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- Cítese a la licenciada Jenny Saltiel Cohen a efecto de que rinda protesta ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura.

Tercero.- Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Cuarto.- Archívese el presente asunto como totalmente concluido.

Salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, 15 de diciembre de 1997.

Por la Comisión de Administración Pública Local: diputado Fernando Pérez Noriega, Presidente, abstención; diputado Octavio Guillermo West Silva, Vicepresidente, en contra; diputada Ana Luisa Cárdenas Pérez, secretaria; diputado René Arce Islas, diputada María de los Angeles Correa de Lucio, diputado Francisco Chiguil Figueroa, diputado Juan González Romero, diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, diputada Lucerito del Pilar Márquez Franco, diputado Ricardo Molina Teodoro, diputada Sara Murúa Hernández, diputada Raquel María del Carmen Sevilla Díaz, diputado Jesús Galván Muñoz, abstención, diputada María del Pilar Hiroishi Suzuki, abstención; diputado Armando Salinas Torre, abstención; diputado José Alfonso Rivera Domínguez, en contra; diputado Jesús Eduardo Toledano Landero, en contra; diputado Alejandro Vázquez Enriquez, en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

Oradores en contra.

No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen.

Se ruega a las ciudadanas y ciudadanos diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y el sentido del mismo.

Se solicita a la Oficialía Mayor hacer el anuncio a que se refiere el artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

El diputado Pablo de Anda Márquez, recogerá la votación por la afirmativa. El diputado José Luis Benítez Gil, recogerá la votación por la negativa, así como las abstenciones.

Comenzamos de derecha a izquierda.

Votación nominal:

Manuel Minjares, abstención.

Islas León, abstención.

Arne aus den Ruthen, abstención.

Pérez Noriega: abstención

Hiroishi Suzuki: abstención

Salinas Torre: abstención
 Jesús Galván: abstención
 Hernández Labastida Miguel: abstención
 Pablo Jaime Jiménez: abstención
 Margarita Saldaña: abstención 10 AN
 Manuel Aguilera: abstención
 Levín Coppel: abstención
 De la Vega: me abstengo
 De Garay: abstención
 Escobedo: abstención
 West: abstención
 Vázquez Enríquez: abstención
 Rivera Domínguez: abstención
 Ortíz Haro: abstención
 Toledano Landero: abstención 10 RI
 Martínez Parra Guillermina: a favor 1
 Cárdenas Pérez: a favor del dictamen 2
 Eliab Mendoza: a favor del dictamen 3
 Francisco Chiguil: a favor 4
 Ricardo Molina: a favor 5
 Ernesto Chávez: a favor 6
 Miguel Angel Peláez: a favor 7
 Esveida Bravo: a favor > V 2
 Sara Castellanos: en pro
 René Arce: a favor 8
 Martí Batres: a favor 9
 Tello Mondragón: a favor 10
 Alfredo Hernández: a favor 11
 Francisco Ortíz: a favor 12
 Roberto Rico: a favor 13
 David Sánchez: a favor 14
 Javier Hidalgo: sí 15
 Miguel Bortoloni: a favor del dictamen 16
 Rigoberto Nieto: a favor 17
 Martínez Atala: a favor 18
 Márquez Franco: en pro 19

Virginia Jaramillo: en pro 20
 Ignacio Ruíz: en pro 21
 Hipólito Bravo: en pro 22
 Daniel Martínez: a favor 23
 Juan González: a favor 24
 Rodolfo Pichardo: a favor 25
 Sara Murúa: a favor 26
 Alejandro Rojas: a favor Ind R
 René Rodríguez: a favor > P 2
 José Narro: a favor
 Antonio Padierna: a favor 27
 Guillermo Hernández: a favor del dictamen 28
 Albarrán Rodríguez: a favor 29
 Cuéllar Suaste: en pro 30
 Verónica Moreno: a favor 31
 Martínez Rojo: a favor 32
 Soto Camacho: a favor 33
 Angeles Correa: a favor 34
 Raquel Sevilla: en pro Ind R 1
 Rafael López de la Cerda: a favor 35
 Javier Serna: a favor 36

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Pablo de Anda: abstención 11 AN
 José Luis Benítez: en pro V 3
 García Rocha: en pro 37
 Luna Parra: abstención 11 RI

EL C. SECRETARIO.- El resultado de la votación es el siguiente:

44 votos a favor
 0 votos en contra
 22 abstenciones

Aprobado el dictamen de la Comisión de Administración Pública Local.

LA C. PRESIDENTA.- Se ratifica el nombramiento de la licenciada Jenny Saltiel Cohen como Titular de la

demarcación territorial de Cuajimalpa en el Distrito Federal, propuesto por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Cítese a la licenciada Jenny Saltiel Cohen, a efecto de que rinda protesta ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura.

Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Proceda la Secretaría a dar lectura al dictamen de la Comisión de Administración Pública Local relativo a la Delegación Cuauhtémoc.

EL C. SECRETARIO.- *Comisión de Administración Pública Local*

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Administración Pública Local fue turnada por el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, la propuesta de nombramiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a favor del arquitecto Rosalío Jorge Legorreta Gutiérrez, como titular de la demarcación territorial en Cuauhtémoc, en el Distrito Federal.

De conformidad con el Artículo Décimo Tercero Transitorio, del decreto mediante el cual se declaran reformados diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de agosto de 1996, con fundamento en los artículos 47, Fracción Segunda; 48 y 49, Fracción Primera; 51, 87 y 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; y 79 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, esta Comisión resulta competente para conocer de la propuesta antes mencionada.

Por lo anterior, esta Comisión de Administración Pública Local somete a la consideración del pleno de esta Asamblea, el presente dictamen, de conformidad con los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 8 de diciembre de 1997 mediante el oficio número 09, el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal remitió a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, el nombramiento a favor del arquitecto Rosalío Jorge Legorreta Gutiérrez, como titular de la demarcación territorial de Cuauhtémoc en el Distrito Federal.

2. El Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, turnó a

esta Comisión que dictamina el asunto de que se trata, el día 10 de diciembre de 1997.

3. En términos del primer párrafo del inciso A), del artículo 8 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el día 11 de diciembre de 1997 se publicó en los diarios Excelsior, El Sol de México, La Afición, El Nacional y La Jornada, la propuesta del nombramiento de que se trata, a fin de que los interesados pudieran aportar a esta Comisión que dictamina, elementos de juicio.

4. Dentro del plazo a que se refiere el primer párrafo del inciso A) del artículo 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se recibieron opiniones, comentarios y recomendaciones de parte de la ciudadanía, respecto a la administración de la demarcación territorial de Cuauhtémoc y de la propuesta del arquitecto Rosalío Jorge Legorreta Gutiérrez, como titular de la misma.

5. En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso B) del artículo 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el día 11 de diciembre de 1997 se citó al arquitecto Rosalío Jorge Legorreta Gutiérrez, para comparecer ante esta Comisión que dictamina, el día 12 del mismo mes y año.

6. El arquitecto Rosalío Jorge Legorreta Gutiérrez, compareció ante esta Comisión de Administración Pública Local, el día 12 de diciembre de 1997, dando respuesta a los planteamientos y cuestionamientos formulados por los diputados miembros de dicha Comisión, respecto a la administración de la demarcación territorial para el que fue propuesto como titular.

7. Los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local se reunieron el día 15 de diciembre del 97 para la discusión y aprobación del presente dictamen.

CONSIDERACIONES

1.- Con base en una minuciosa revisión del expediente previamente turnado a los miembros de esta Comisión, la misma concluye que el arquitecto Rosalío Jorge Legorreta Gutiérrez, cumple con los requisitos que para ser titular de la demarcación territorial de Cuauhtémoc, en el Distrito Federal, establece el artículo 105 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal:

A.- Ser ciudadano del Distrito Federal en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

B.- Tener por lo menos 25 años cumplidos al momento de tomar posesión.

C.- Ser originario del Distrito Federal o vecino de él con residencia efectiva no menor de 2 años al día del nombramiento; y

D.- No haber sido condenado por sentencia ejecutoria o por delito intencional cualquiera que haya sido la pena, acreditándose los mismos con documentación diversa.

2.- En la comparecencia del arquitecto Rosalío Jorge Legorreta Gutiérrez, le fueron planteadas por los miembros de la Comisión Dictaminadora diversas cuestiones en relación al programa de administración para la demarcación territorial para el que está propuesta, inquietudes que fueron respondidas a satisfacción de los mismos, lo que hace concluir en que lo ubican con el perfil idóneo para el cargo que ha sido propuesto, por lo que se pronuncian en el sentido de aprobar el nombramiento objeto del presente dictamen.

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

Primero.- Se ratifica el nombramiento del arquitecto Rosalío Jorge Legorreta Gutiérrez, como titular de la demarcación territorial de Cuauhtémoc en el Distrito Federal, propuesto por el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- Cítese al arquitecto Rosalío Jorge Legorreta Gutiérrez, a efecto de que rinda protesta ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura.

Tercero.- Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Cuarto.- Archívese el presente asunto como totalmente concluido.

Salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, 15 de diciembre de 1997.

Por la Comisión de Administración Pública Local, firman: Diputado Fernando Pérez Noriega, Presidente; Diputado Octavio Guillermo West Silva, Vicepresidente; Diputada Ana Luisa Cárdenas Pérez, Secretaria; Diputado René Arce Islas; Diputado Francisco Chiguil Figueroa, Diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce; Diputado Ricardo Molina Teodoro; Diputada Raquel María del Carmen Sevilla Díaz; Diputada María de los Angeles Correa de Lucio; Diputado Juan González Romero; Diputada Lucerito del Pilar Márquez Franco; Diputada Sara Lygeia Murúa Hernández; Diputado Jesús Galván Muñoz; Diputada María del Pilar Hiroishi Suzuki; Diputado José Alfonso Rivera Domínguez, abstención; Diputado Alejandro Vázquez Enriquez; Diputado Armando

Salinas Torre y Diputado Jesús Eduardo Toledano Landero, abstención.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el dictamen.

Les pedimos orden en la sala por favor.

Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen.

Se ruega a las Ciudadanas Diputadas y Diputados, que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y el sentido del mismo.

Se solicita a la Oficialía Mayor, hacer el anuncio a que se refiere el artículo 55 del Reglamento para el gobierno Interior de la Asamblea.

El Diputado Pablo de anda Márquez, recogerá la votación por la afirmativa.

El Diputado José Luis Benítez Gil, recogerá la votación por la negativa, así como las abstenciones.

Comenzamos de derecha a izquierda.

Manuel Minjares, abstención.

Islas León, abstención.

Arne Aus Den Ruthen, abstención.

Pérez Noriega, abstención.

Hiroishi Suzuki, abstención.

Salinas Torre, abstención.

Jesús Galván, abstención.

Hernández Labastida Miguel, abstención.

Pablo Jaime Jiménez, abstención.

Manuel Aguilera, en pro.

Levín Coppel, en pro.

De la Vega, a favor del dictamen.

De Garay, afirmativa.

Escobedo, en pro.

Vázquez Enriquez, a favor.

Ortíz Haro, a favor.

Toledano Landero, en pro.

Martínez Parra Guillermina, en pro.

- AN 9

RI 8

Cárdenas Pérez, a favor del dictamen.

Eliab Mendoza, a favor del dictamen.

Ricardo Martínez, a favor.

Francisco Chiguil, a favor.

Ricardo Molina, a favor.

Ernesto Chávez, a favor.

Miguel Angel Peláez, a favor. 8 RD

Esveida Bravo, a favor. > 2 V

Sara Castellanos, a favor.

René Arce, a favor.

Martí Batres, a favor.

Tello Mondragón, a favor.

Alfredo Hernández, a favor.

Ortiz Ayala, a favor.

Roberto Rico, a favor.

David Sánchez, a favor.

Hidalgo Ponce, afirmativo.

Miguel Bortolini, a favor.

Rigoberto Nieto, a favor.

Márquez Franco, en pro.

Virginia Jaramillo Flores, en pro.

Ignacio Ruíz, en pro.

Hipólito Bravo, en pro.

Daniel Martínez, a favor.

Juan González, a favor.

Rodolfo Pichardo, a favor.

Sara Murúa, a favor. - 26 RD

Alejandro Rojas, a favor. Ind 1

René Rodríguez, a favor. > PT 2

José Narro, a favor.

Antonio Padierna, a favor.

Guillermo Hernández, a favor.

Albarrán Rodríguez, a favor.

Cuéllar Suaste, en pro.

Verónica Moreno, a favor.

Martínez Rojo, a favor.

Soto Camacho, a favor.

Angeles Correa, a favor.

Raquel Sevilla, en pro.

Rafael López de la Cerda, a favor.

Javier Serna, a favor. 37 RD

Octavio West, a favor. 219

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna Ciudadana o Ciudadano Diputado de emitir su voto?.

¿Faltó alguna Ciudadana o Ciudadano Diputado de emitir su voto?.

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

José Luis Benítez, en pro. V 3

Pablo de Anda, abstención. A 4

Margarita Saldaña, abstención. AN 11

García Rocha, en pro. RD 37

Luna y Parra, en pro. 2190

EL C. SECRETARIO.- El resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor cero votos en contra, 11 abstenciones.

Aprobado el dictamen de la Comisión de Administración Pública Local.

LA C. PRESIDENTA.- Se ratifica el nombramiento del arquitecto Rosalío Jorge Legorreta Gutiérrez como titular de la demarcación territorial de Cuauhtémoc en el Distrito Federal, propuesto por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Cítese al arquitecto Rosalío Jorge Legorreta Gutiérrez, a efecto de que rinda protesta ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura.

Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Proceda la Secretaría a dar lectura al dictamen de la Comisión de Administración Pública Local relativo a la delegación Gustavo A. Madero.

EL C. SECRETARIO.- Comisión de Administración Pública Local.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Administración Pública Local fue turnada, por el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, la propuesta de nombramiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a favor del ingeniero

René Torres Bejarano, como titular de la demarcación territorial en Gustavo A. Madero en el Distrito Federal.

De conformidad con el Artículo Décimo Tercero Transitorio, del decreto mediante el cual se declaran reformados diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de agosto de 1996, con fundamento en los artículos 47, Fracción Segunda; 48 y 49, Fracción Primera; 51, 87 y 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; y 79 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, esta Comisión resulta competente para conocer de la propuesta antes mencionada.

Por lo anterior, esta Comisión de Administración Pública Local somete a la consideración del pleno de esta Asamblea, el presente dictamen, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 8 de diciembre de 1997 mediante el oficio número 007, el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal remitió a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, el nombramiento a favor del ingeniero René Torres Bejarano, como titular de la demarcación territorial de Gustavo A. Madero en el Distrito Federal.

2. El Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, turnó a esta Comisión que dictamina el asunto de que se trata, el día 10 de diciembre de 1997.

3. En términos del primer párrafo del inciso A), del artículo 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el día 11 de diciembre de 1997 se publicó en los diarios Excelsior, El Sol de México, La Afición, El Nacional y La Jornada, la propuesta del nombramiento de que se trata, a fin de que los interesados pudieran aportar a esta Comisión que dictamina, elementos de juicio.

4. Dentro del plazo a que se refiere el primer párrafo del inciso A) del artículo 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se recibieron opiniones, comentarios y recomendaciones de parte de la ciudadanía, respecto a la administración de la demarcación territorial de Gustavo A. Madero y de la propuesta del ingeniero René Torres Bejarano, como titular de la misma.

5. En cumplimiento de lo dispuesto por el inciso B) del artículo 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el día 11 de diciembre de 1997 se citó al ingeniero René Torres

Bejarano, para comparecer ante esta Comisión que dictamina, el día 13 del mismo mes y año.

6. El ingeniero René Torres Bejarano, compareció ante esta Comisión de Administración Pública Local, el día 13 de diciembre de 1997, dando respuesta a los planteamientos y cuestionamientos formulados por los diputados miembros de dicha Comisión, respecto a la administración de la demarcación territorial para el que fue propuesto como titular.

7. Los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local se reunieron el día 15 de diciembre de 1997 para la discusión y aprobación del presente dictamen.

CONSIDERACIONES

1.- Con base en una minuciosa revisión del expediente previamente turnado a los miembros de esta Comisión, la misma concluye que el ingeniero René Torres Bejarano cumple con los requisitos que para ser titular de la demarcación territorial de Gustavo A. Madero en el Distrito Federal, que establece el artículo 105 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal:

A.- Ser ciudadano del Distrito Federal en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

B.- Tener por lo menos 25 años cumplidos al momento de tomar posesión.

C.- Ser originario del Distrito Federal o vecino de él con residencia efectiva no menor de 2 años al día del nombramiento; y

D.- No haber sido condenado por sentencia ejecutoria o por delito intencional cualquiera que haya sido la pena, acreditándose los mismos con documentación diversa.

2.- En la comparecencia del ingeniero René Torres Bejarano le fueron planteadas, por los miembros de la Comisión Dictaminadora, diversas cuestiones en relación al programa de administración para la demarcación territorial para el que está propuesta, inquietudes que fueron respondidas a satisfacción de los mismos, lo que hace concluir en que lo ubican con el perfil idóneo para el cargo que ha sido propuesto, por lo que se pronuncian en el sentido de aprobar el nombramiento objeto del presente dictamen.

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

Primero.- Se ratifica el nombramiento del ingeniero René Torres Bejarano como titular de la demarcación territorial de Gustavo A. Madero en el Distrito Federal, propuesto por el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- Cítese al ingeniero René Torres Bejarano a efecto de que rinda protesta ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura.

Tercero.- Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Cuarto.- Archívese el presente asunto como totalmente concluido.

Salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, 15 de diciembre de 1997.

Por la Comisión de Administración Pública Local, firman: Diputado Fernando Pérez Noriega, Presidente, en contra; Diputado Octavio Guillermo West Silva, Vicepresidente, en contra; Diputada Ana Luisa Cárdenas Pérez, Secretaria; Diputado René Arce Islas, Diputada María de los Angeles Correa de Lucio, Diputado Francisco Chiguil Figueroa, Diputado Juan González Romero, Diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, Diputada Lucerito del Pilar Márquez Franco, Diputado Ricardo Molina Teodoro, Diputada Sara Murúa Hernández, Diputada Raquel María del Carmen Sevilla; Diputado Jesús Galván Muñoz, en contra; Diputada María del Pilar Hiroishi Suzuki, en contra; Diputado Armando Salinas Torre, en contra; Diputado José Alfonso Rivera Domínguez, en contra; Diputado Jesús Eduardo Toledano Landero, en contra; y Diputado Alejandro Vázquez Enríquez, en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el Dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra? No habiendo quien haga uso de la palabra proceda la secretaria a recoger la votación nominal del Dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del Dictamen. Se ruega a las ciudadanas y ciudadanos diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y el sentido del mismo.

Se solicita a la Oficialía Mayor hacer el anuncio a que se refiere el Artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

El Diputado Pablo de Anda Márquez recogerá la votación por la afirmativa. El Diputado José Luis Benitez Gil recogerá la votación por la negativa, así como las abstenciones. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Manuel Minjares, en contra.

Islas León, en contra.

Arne Aus Den Ruthen, en contra.

Pérez Noriega, en contra.

Hiroishi Suzuki, en contra.

Salinas Torre, en contra.

Jesús Galván, en contra.

Hernández Labastida, en contra.

Pablo Jaime Jiménez, en contra. 9 A R I

Manuel Aguilera, en contra.

Levin Coppel, en contra.

De la Vega, en contra.

De Garay, en contra.

Escobedo, en contra. 5 R I

West, abstención. 1 R I Abst

Vázquez Enríquez, en contra. 6 R I

Ortiz Haro, en contra.

Rivera Domínguez, en contra.

Toledano Landero, en contra. 9 R I

Martínez Parra Guillermina, a favor.

Cárdenas Pérez, a favor.

Eliab Mendoza, a favor.

Ricardo Martínez, a favor.

Francisco Chiguil, a favor.

Ricardo Molina, a favor.

Ernesto Chávez, a favor.

Miguel Angel Peláez, a favor. 8 R D

Esveida Bravo, a favor. > V Z

Sara Castellanos, a favor.

René Arce, a favor.

Martí Batres, a favor.

Tello Mondragón, a favor.

Alfredo Hernández, a favor.

Francisco Ortiz, a favor.

Roberto Rico, a favor.

David Sánchez, a favor.

Javier Hidalgo, a favor.

Miguel Bortolini, a favor.

Rigoberto Nieto, a favor.

Márquez Franco, en pro.

Virginia Jaramillo, en pro.

Ignacio Ruiz, en pro.

Hipólito Bravo, en pro.

Daniel Martínez, a favor.

Juan González, a favor.

Rodolfo Pichardo, a favor.

Sara Murúa, a favor.

Alejandro Rojas, a favor.

René Rodríguez, a favor.

José Narro, a favor.

Antonio Padierna, a favor.

Guillermo Hernández, a favor.

Albarrán Rodríguez, a favor.

Cuellar Suaste, a favor.

Verónica Moreno, a favor.

Martínez Rojo, a favor.

Soto Camacho, a favor.

Angeles Correa, a favor.

Raquel Sevilla, en contra.

Javier Serna, a favor.

Rafael López de la Cerda, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Benitez Gil, a favor.

Pablo de Anda, en contra.

García Rocha, a favor.

Margarita Saldaña, en contra.

Luna Parra, en contra.

EL C. SECRETARIO.- El resultado de la votación es el siguiente:

43 votos a favor.

22 votos en contra

1 abstención.

Aprobado el dictamen de la Comisión de Administración Pública Local.

LA C. PRESIDENTA.- No. Un momento. Aún cuando el dictamen de la Comisión ha sido aprobado por mayoría simple, el artículo Décimo Cuarto Transitorio del Decreto de Reformas al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece que las propuestas deberán ser aprobadas por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Asamblea Legislativa, lo cual no sucede en este caso.

En consecuencia, no se ratifica el nombramiento del ciudadano René Torres Díaz Bejarano, como titular de la demarcación territorial de Gustavo A. Madero, en el Distrito Federal, propuesto por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para los efectos legales correspondientes.

Proceda la Secretaría a dar lectura al dictamen de la Comisión de Administración Pública Local, relativo a la Delegación de Iztacalco.

EL C. SECRETARIO.- Honorable Asamblea:

A la Comisión de Administración Pública Local fue turnada por el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, la propuesta de nombramiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a favor de la licenciada Diana Rosalía Bernál Ladrón de Guevara, como titular de la demarcación territorial en Iztacalco, en el Distrito Federal.

De conformidad con el Artículo Décimo Tercero Transitorio, del decreto mediante el cual se declaran reformados diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de agosto de 1996, y con fundamento en los artículos 47, Fracción Segunda; 48 y 49, Fracción Primera; 51, 87 y 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; y 79 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, esta Comisión resulta competente para conocer de la propuesta antes mencionada.

Por lo anterior, esta Comisión de Administración Pública Local somete a la consideración del pleno de esta Asamblea, el presente dictamen, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 8 de diciembre de 1997 mediante el oficio número 011, el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal remitió a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, I Legislatura, el nombramiento a favor de la licenciada Diana Rosalía Bernál Ladrón de Guevara, como titular de la demarcación territorial de Iztacalco, en el Distrito Federal.

2. El Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, turnó a esta Comisión que dictamina el asunto de que se trata, el día 10 de diciembre de 1997.

3. En términos del primer párrafo del inciso A), del artículo 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el día 11 de diciembre de 1997 se publicó en los diarios Excelsior, El Sol de México, La Afición, El Nacional y La Jornada, la propuesta del nombramiento de que se trata, a fin de que los interesados pudieran aportar a esta Comisión que dictamina, elementos de juicio.

4. Dentro del plazo a que se refiere el primer párrafo del inciso A) del artículo 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se recibieron opiniones, comentarios y recomendaciones de parte de la ciudadanía, respecto a la administración de la demarcación territorial de Iztacalco y de la propuesta de la licenciada Diana Rosalía Bernál Ladrón de Guevara, como titular de la misma.

5. En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso B) del artículo 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el día 11 de diciembre de 1997 se citó a la licenciada Diana Rosalía Bernál Ladrón de Guevara, para comparecer ante esta Comisión que dictamina, el día 13 del mismo mes y año.

6. La licenciada Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara, compareció ante esta Comisión de Administración Pública Local, el día 12 de diciembre de 1997, dando respuesta a los planteamientos y cuestionamientos formulados por los diputados miembros de dicha Comisión, respecto a la administración de la demarcación territorial para la que fue propuesta como titular.

7. Los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local se reunieron el día 15 de diciembre del 1997 para la discusión y aprobación del presente dictamen.

CONSIDERACIONES

1.- Con base en una minuciosa revisión del expediente previamente turnado a los miembros de esta Comisión, la misma concluye que la licenciada Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara cumple con los requisitos que para ser titular de la demarcación territorial de Iztacalco, en el Distrito Federal, establece el artículo 105 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal:

A.- Ser ciudadana del Distrito Federal en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

B.- Tener por lo menos 25 años cumplidos al momento de tomar posesión.

C.- Ser originaria del Distrito Federal o vecina de él con residencia efectiva no menor de 2 años al día del nombramiento; y

D.- No haber sido condenada por sentencia ejecutoriada o por delito intencional, cualquiera que haya sido la pena, acreditándose los mismos con documentación diversa.

2.- En la comparecencia de la licenciada Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara, le fueron planteados por los miembros de la Comisión Dictaminadora diversas cuestiones en relación al programa de administración para la demarcación territorial para la que está propuesta, inquietudes que fueron respondidas a satisfacción de los mismos, lo que hace concluir en que la ubican con el perfil idóneo para el cargo que ha sido propuesta, por lo que se pronuncian en el sentido de aprobar el nombramiento objeto del presente dictamen.

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

Primero.- Se ratifica el nombramiento de la licenciada Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara como titular de la demarcación territorial de Iztacalco, en el Distrito Federal, propuesta por el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- Cítese a la licenciada Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara a efecto de que rinda protesta ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura.

Tercero.- Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Cuarto.- Archívese el presente asunto como totalmente concluido.

Salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, 15 de diciembre de 1997.

Por la Comisión de Administración Pública Local: diputado Fernando Pérez Noriega, Presidente; diputado Octavio Guillermo West Silva, Vicepresidente; diputada Ana Luisa Cárdenas Pérez, Secretaria; diputado René Arce Islas, diputado Francisco Chiguil Figueroa, diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, diputado Ricardo Molina Teodoro, diputada Raquel María del Carmen Sevilla Díaz, diputada María de los Angeles Correa de Lucio, diputado Juan González Romero, diputada Lucerito del Pilar Márquez Franco, diputada Sara

Lygeia Murúa Hernández, diputado Jesús Galván Muñoz, diputada María del Pilar Hiroishi Suzuki, diputado José Alfonso Rivera Domínguez, diputado Alejandro Vázquez Enriquez, abstención; diputado Armando Salinas Torre, abstención; diputado Jesús Eduardo Toledano Landero, abstención.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

Oradores en contra.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se solicita a la Secretaría proceda a recoger la votación del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen.

Se ruega a las ciudadanas y ciudadanos diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alto diciendo su nombre y el sentido del mismo.

Se solicita a la Oficialía Mayor hacer el anuncio a que se refiere el artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

El diputado Pablo de Anda Márquez, recogerá la votación por la afirmativa. El diputado José Luis Benítez Gil, recogerá la votación por la negativa, así como las abstenciones.

Comenzamos de derecha a izquierda.

Manuel Minjares: abstención

Islas León: abstención

Arne Aus Den Ruthen: abstención.

Pérez Noriega: abstención.

Hiroishi Suzuki: abstención.

Salinas Torre: abstención

Jesús Galván: abstención.

Hernández Labastida Miguel: abstención

Pablo Jaime Jiménez: abstención 9 AN

Manuel Aguilera: en pro

Levín Coppel: en pro.

De la Vega: a favor del dictamen.

De Garay: afirmativo

Escobedo: en pro.

Vázquez Enríquez: a favor

Rivera Domínguez: a favor del dictamen.

Ortíz Haro: a favor del dictamen.

Toledano Landero: en pro 9 RL

Martínez Parra Guillermina: a favor

Cárdenas Pérez: a favor del dictamen

Eliab Mendoza: a favor del dictamen

Martínez Atala: a favor

Francisco Chiguil: a favor.

Ricardo Molina: a favor

Ernesto Chávez: a favor

Miguel Angel Peláez: a favor 8 RD

Esveida Bravo: a favor > 2 V

Sara Castellanos: en pro.

René Arce: a favor

Martí Batres: a favor

Tello Mondragón: a favor

Alfredo Hernández: a favor

Ortíz Ayala: a favor

Roberto Rico: a favor

David Sánchez: a favor

Javier Hidalgo Ponce: a favor

Miguel Bortolini: a favor del dictamen

Rigoberto Nieto: a favor

Márquez Franco: en pro

Virginia Jaramillo: en pro

Ignacio Ruiz: en pro

Hipólito Bravo: en pro

Daniel Martínez: a favor

Juan González: a favor

Rodolfo Pichardo: en pro

Sara Murúa: a favor

Alejandro Rojas: a favor Ind 1

René Rodríguez: a favor > 2 PT

José Narro Céspedes: a favor

Antonio Padierna: a favor

Guillermo Hernández: a favor

Albarrán Rodríguez: a favor

Vicente Cuéllar: a favor

Verónica Moreno: a favor

Martínez Rojo: a favor.

Soto Camacho: a favor

Correa de Lucio: a favor

Sevilla Díaz: a favor

Rafael López de la Cerda: a favor

Javier Serna: a favor

Octavio West: a favor

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

José Luis Benitez: en pro

Pablo de Anda: abstención

Margarita Saldaña: abstención.

García Rocha: en pro

Luna Parra: a favor

EL C. SECRETARIO.- El resultado de la votación es el siguiente:

55 votos a favor

0 votos en contra

11 abstenciones

Aprobado el dictamen de la Comisión de Administración Pública Local.

LA C. PRESIDENTA.- Se ratifica el nombramiento de la licenciada Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara como Titular de la demarcación territorial de Iztacalco en el Distrito Federal, propuesto por Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Cítese a la licenciada Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara, a efecto de que rinda protesta ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Proceda la Secretaría a dar lectura al dictamen de la Comisión de Administración Pública Local relativo a la Delegación de Iztapalapa.

EL C. SECRETARIO JOSE LUIS BENITEZ GIL.-
Comisión de Administración Pública Local

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Administración Pública Local fue turnada por el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, la propuesta de nombramiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a favor del licenciado Elio Arturo Villaseñor Gómez, como titular de la demarcación territorial en Iztapalapa, en el Distrito Federal.

De conformidad con el Artículo Décimo Tercero Transitorio, del decreto mediante el cual se declaran reformados diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de agosto de 1996, con fundamento en los artículos 47, Fracción Segunda; 48 y 49, Fracción Primera; 51, 87 y 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; y 79 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, esta Comisión resulta competente para conocer de la propuesta antes mencionada.

Por lo anterior, esta Comisión de Administración Pública Local somete a la consideración del pleno de esta Asamblea, el presente dictamen, de conformidad con los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 8 de diciembre de 1997 mediante el oficio número 0012, el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal remitió a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, el nombramiento a favor del licenciado Elio Arturo Villaseñor Gómez, como titular de la demarcación territorial de Iztapalapa en el Distrito Federal.

2. El Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, turnó a esta Comisión que dictamina el asunto de que se trata, el día 10 de diciembre de 1997.

3. En términos del primer párrafo del inciso A), del artículo 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el día 11 de diciembre de 1997 se publicó en los diarios Excelsior, El Sol de México, La Afición, El Nacional y La Jornada, la propuesta del nombramiento de que se trata, a fin de que los interesados pudieran aportar a esta Comisión que dictamina, elementos de juicio.

4. Dentro del plazo a que se refiere el primer párrafo del inciso A) del artículo 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se recibieron opiniones, comentarios y recomendaciones de parte de la ciudadanía, respecto a la administración de la demarcación territorial de Iztapalapa y de la

propuesta del licenciado Elio Arturo Villaseñor Gómez, como titular de la misma.

5. En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso B) del artículo 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el día 11 de diciembre de 1997 se citó al licenciado Elio Arturo Villaseñor Gómez, para comparecer ante esta Comisión que dictamina, el día 13 del mismo mes y año.

6. El licenciado Elio Arturo Villaseñor Gómez, compareció ante esta Comisión de Administración Pública Local, el día 13 de diciembre de 1997, dando respuesta a los planteamientos y cuestionamientos formulados por los diputados miembros de dicha Comisión, respecto a la administración de la demarcación territorial para el que fue propuesto como titular.

7. Los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local se reunieron el día 15 de diciembre del 1997 para la discusión y aprobación del presente dictamen.

CONSIDERACIONES

1.- Con base en una minuciosa revisión del expediente previamente turnado a los miembros de esta Comisión, la misma concluye que el licenciado Elio Arturo Villaseñor Gómez, cumple con los requisitos que para ser titular de la demarcación territorial de Iztapalapa en el Distrito Federal, establece el artículo 105 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal:

A.- Ser ciudadano del Distrito Federal en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

B.- Tener por lo menos 25 años cumplidos al momento de tomar posesión.

C.- Ser originario del Distrito Federal o vecino de él con residencia efectiva no menor de 2 años al día del nombramiento; y

D.- No haber sido condenado por sentencia ejecutoria o por delito intencional cualquiera que haya sido la pena, acreditándose los mismos con documentación diversa.

2.- En la comparecencia del licenciado Elio Arturo Villaseñor Gómez, le fueron planteadas por los miembros de la Comisión Dictaminadora diversas cuestiones en relación al programa de administración para la demarcación territorial para el que está propuesto, inquietudes que fueron respondidas a satisfacción de los mismos, lo que hace concluir en que lo ubican con el perfil idóneo para el cargo que ha sido propuesto, por lo que se pronuncian en el sentido de aprobar el nombramiento objeto del presente dictamen.

Por lo expuesto y fundado, se resuelve: -

Primero.- Se ratifica el nombramiento del licenciado Elio Arturo Villaseñor Gómez, como titular de la demarcación territorial de Iztapalapa en el Distrito Federal, propuesto por el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- Cítese al licenciado Elio Arturo Villaseñor Gómez, a efecto de que rinda protesta ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura.

Tercero.- Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Cuarto.- Archívese el presente asunto como totalmente concluido.

Salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, a 15 de diciembre de 1997.

Por la Comisión de Administración Pública Local, firman: Diputado Fernando Pérez Noriega, Presidente, abstención; Diputado Octavio Guillermo West Silva, Vicepresidente, abstención; Diputada Ana Luisa Cárdenas Pérez, Secretaria; Diputado René Arce Islas; Diputada María de los Angeles Correa de Lucio; Diputado Francisco Chiguil Figueroa Diputado Juan González Romero; Diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce; Diputada Lucerito del Pilar Márquez Franco; Diputado Ricardo Molina Teodoro; Diputada Sara Lygeia Murúa Hernández; Diputada Raquel María del Carmen Sevilla Díaz; Diputado Jesús Galván Muñoz, abstención; Diputada María del Pilar Hiroishi Suzuki, abstención; Diputado Armando Salinas Torre, abstención; Diputado José Alfonso Rivera Domínguez, abstención; Diputado Jesús Eduardo Toledano Landero, abstención, y Diputado Alejandro Vázquez Enriquez abstención.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el Dictamen.

Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

No habiendo oradores registrados, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen.

Se ruega a las Ciudadanas y Ciudadanos Diputados, que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y el sentido del mismo.

Se solicita a la Oficialía Mayor, hacer el anuncio a que se refiere el artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

El Diputado Pablo de Anda Márquez, recogerá la votación por la afirmativa.

El Diputado José Luis Benítez Gil, recogerá la votación por la negativa, así como las abstenciones.

Comenzamos de Derecha a izquierda.

Manuel Minjares, abstención.

Islas León, abstención.

Arne Aus Den Ruthen, abstención.

Pérez Noriega, abstención.

Hiroishi, abstención.

Salinas Torre, abstención.

Jesús Galván, abstención.

Hernández Labastida Miguel, abstención. 8 AN

Manuel Aguilera, a favor.

Levín Coppel, a favor.

De la Vega, a favor.

De Garay, afirmativa.

Escobedo, en pro.

West, a favor.

Vázquez Enríquez, a favor.

Ortíz Haro, a favor.

Toledano Landero, a favor. 9 RI

Martínez Parra Guillermina, a favor.

Cárdenas Pérez, a favor del dictamen.

Eliab Mendoza, a favor del dictamen.

Ricardo Martínez, a favor.

Francisco Chiguil, a favor.

Ricardo Molina, a favor.

Ernesto Chávez, a favor.

Miguel Angel Peláez, a favor.

Esveida Bravo, a favor. > V 2

Sara Castellanos, en pro.

René Arce, a favor.

Martí Batres, a favor.

Tello Mondragón, a favor.

Alfredo Hernández, a favor.

Francisco Ortíz, a favor.

Roberto Rico, a favor.

David Sánchez, a favor.

Javier Hidalgo, a favor.

Miguel Bortolini, a favor del dictamen.

Rigoberto Nieto, a favor.

Lucero Márquez Franco, en pro.

Virginia Jaramillo Flores, en pro.

Ignacio Ruíz, a favor.

Hipólito Bravo, en pro.

Daniel Martínez, a favor.

Juan González, a favor.

Rodolfo Pichardo, a favor.

Sara Murúa, a favor.

Alejandro Rojas, a favor. 1 Iud

René Rodríguez, a favor. > PT?

José Narro Céspedes, a favor.

Antonio Padierna, a favor.

Guillermo Hernández, a favor.

Albarrán Rodríguez, a favor.

Cuéllar Suaste, a favor.

Verónica Moreno, a favor.

Martínez Rojo, a favor.

Soto Camacho, a favor.

Angeles Correa, a favor.

Raquel Sevilla, a favor. 1 Iud

Rafael López de la Cerda, a favor.

Javier Serna, a favor. 37 PD

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna Ciudadana o Ciudadano Diputado de emitir su voto?.

Pablo Jaime Jiménez, abstención.

¿Faltó alguna Ciudadana o Ciudadano Diputado de emitir su voto?.

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Pablo de Anda, abstención. 9 A

José Luis Benítez, a favor. V 3

Margarita Saldaña, abstención. 10 AN

García Rocha, en pro. 37

Ma. Angélica Luna y Parra, a favor. 10 R1

EL C. SECRETARIO.- El resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, cero votos en contra, 11 abstenciones.

Aprobado el dictamen de la Comisión de Administración Pública Local.

LA C. PRESIDENTA.- Se ratifica el nombramiento del licenciado Elio Arturo Villaseñor Gómez, como titular de la demarcación territorial de Iztapalapa en el Distrito Federal, propuesto por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Cítese al licenciado Elio Arturo Villaseñor Gómez a efecto de que rinda protesta ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura.

Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Proceda la Secretaría a dar lectura al dictamen de la Comisión de Administración Pública Local relativo a la delegación Magdalena Contreras.

EL C. SECRETARIO.- Comisión de Administración Pública Local.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Administración Pública Local fue turnada, por el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, la propuesta de nombramiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a favor del arquitecto Luis Guillermo Severiano Ysusi Farfán, como titular de la demarcación territorial en Magdalena Contreras en el Distrito Federal.

De conformidad con el Artículo Décimo Tercero Transitorio, del decreto mediante el cual se declaran reformados diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de agosto de 1996, con fundamento en los artículos 47, Fracción Segunda; 48 y 49, Fracción Primera; 51, 87 y 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; y 79 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, esta Comisión resulta competente para conocer de la propuesta antes mencionada.

Por lo anterior, esta Comisión de Administración Pública Local somete a la consideración del pleno de esta Asamblea, el presente dictamen, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 8 de diciembre de 1997, mediante el oficio número 004, el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal remitió a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, el nombramiento a favor del arquitecto Luis Guillermo Severiano Ysusi Farfán, como titular de la demarcación territorial de Magdalena Contreras en el Distrito Federal.

2. El Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, turnó a esta Comisión que dictamina el asunto de que se trata, el día 10 de diciembre de 1997.

3. En términos del primer párrafo del inciso A), del artículo 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el día 11 de diciembre de 1997 se publicó en los diarios Excelsior, El Sol de México, La Afición, El Nacional y La Jornada, la propuesta del nombramiento de que se trata, a fin de que los interesados pudieran aportar a esta Comisión que dictamina, elementos de juicio.

4. Dentro del plazo a que se refiere el primer párrafo del inciso A) del artículo 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se recibieron opiniones, comentarios y recomendaciones de parte de la ciudadanía, respecto a la administración de la demarcación territorial de Magdalena Contreras y de la propuesta del arquitecto Luis Guillermo Severiano Ysusi Farfán, como titular de la misma.

5. En cumplimiento de lo dispuesto por el inciso B) del artículo 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el día 11 de diciembre de 1997 se citó al licenciado Luis Guillermo Ysusi Farfán, para comparecer ante esta Comisión que dictamina, el día 13 del mismo mes y año.

6. El licenciado Luis Guillermo Ysusi Farfán, compareció ante esta Comisión de Administración Pública Local, el día 13 de diciembre de 1997, dando respuesta a los planteamientos y cuestionamientos formulados por los diputados miembros de dicha Comisión, respecto a la administración de la demarcación territorial para el que fue propuesto como titular.

7. Los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local se reunieron el día 15 de diciembre de 1997 para la discusión y aprobación del presente dictamen.

CONSIDERACIONES

1.- Con base en una minuciosa revisión del expediente previamente turnado a los miembros de esta Comisión, la misma concluye que el arquitecto Luis Guillermo

Severiano Ysusi Farfán cumple con los requisitos que para ser titular de la demarcación territorial de Magdalena Contreras en el Distrito Federal, que establece el artículo 105 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal:

A.- Ser ciudadano del Distrito Federal en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

B.- Tener por lo menos 25 años cumplidos al momento de tomar posesión.

C.- Ser originario del Distrito Federal o vecino de él con residencia efectiva no menor de 2 años al día del nombramiento; y

D.- No haber sido condenado por sentencia ejecutoria o por delito intencional cualquiera que haya sido la pena, acreditándose los mismos con documentación diversa.

2.- En la comparecencia del arquitecto Luis Guillermo Severiano Ysusi Farfán le fueron planteadas, por los miembros de la Comisión Dictaminadora, diversas cuestiones en relación al programa de administración para la demarcación territorial para el que está propuesto, inquietudes que fueron respondidas a satisfacción de los mismos, lo que hace concluir en que lo ubican con el perfil idóneo para el cargo que ha sido propuesto, por lo que se pronuncian en el sentido de aprobar el nombramiento objeto del presente dictamen.

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

Primero.- Se ratifica el nombramiento del arquitecto Luis Guillermo Severiano Ysusi Farfán como titular de la demarcación territorial de Magdalena Contreras en el Distrito Federal, propuesto por el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- Cítese al arquitecto Luis Guillermo Severiano Ysusi Farfán a efecto de que rinda protesta ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura.

Tercero.- Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Cuarto.- Archívese el presente asunto como totalmente concluido.

Salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, 15 de diciembre de 1997.

Por la Comisión de Administración Pública Local, firman: Diputado Fernando Pérez Noriega, Presidente; Diputado Octavio Guillermo West Silva, Vicepresidente, en contra; Diputada Ana Luisa Cárdenas Pérez, Secretaria; Diputado René Arce Islas, Diputado Francisco Chiguil Figueroa, Diputado Javier Ariel

Hidalgo Ponce, Diputado Ricardo Molina Teodoro, Diputada Raquel María del Carmen Sevilla Díaz, Diputada María de los Angeles Correa de Lucio, Diputado Juan González Romero, Diputada Lucerito del Pilar Márquez Franco, Diputada Sara Murúa Hernández, Diputado Jesús Galván Muñoz, Diputada María del Pilar Hiroishi Suzuki, Diputado José Alfonso Rivera Domínguez, abstención; Diputado Alejandro Vázquez Enríquez, en contra; Diputado Armando Salinas Torre, y Diputado Jesús Eduardo Toledano Landero, en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el Dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra? No habiendo quien haga uso de la palabra proceda la secretaria a recoger la votación nominal del Dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del Dictamen. Se ruega a las ciudadanas y ciudadanos diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y el sentido del mismo.

Se solicita a la Oficialía Mayor hacer el anuncio a que se refiere el Artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

El Diputado Pablo de Anda Márquez recogerá la votación por la afirmativa. El Diputado José Luis Benitez Gil recogerá la votación por la negativa, así como las abstenciones. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Manuel Minjares, en pro.

Aus Den Ruthen, en pro.

Pérez Noriega, en pro.

Salinas Torre, en pro.

Jesús Galván, en pro.

Hernández Labastida, en pro.

Pablo Jaime Jiménez, en pro.

Manuel Aguilera, en pro.

Levin Coppel, en pro.

De la Vega, a favor del dictamen.

De Garay por la afirmativa.

Escobedo, en pro.

West, a favor.

Vázquez Enríquez, en pro.

Ortíz Haro, a favor.

Rivera Domínguez, a favor.
 Toledano Landero, en pro.
 Martínez Parra Guillermina, a favor.
 Eliab Mendoza, a favor.
 Ricardo Martínez, a favor.
 Francisco Chiguil, a favor.
 Ricardo Molina, a favor.
 Ernesto Chávez, a favor.
 Miguel Angel Peláez, a favor.
 Esveida Bravo, a favor.
 Sara Castellanos, en pro.
 Hiroishi Suzuki, en pro.
 René Arce, a favor.
 Martí Batres, a favor.
 Tello Mondragón, a favor.
 Alfredo Hernández, a favor.
 Francisco Ortiz, a favor.
 Roberto Rico, a favor.
 David Sánchez, a favor.
 Javier Hidalgo, a favor.
 Miguel Bortolini, a favor del Dictamen.
 Rigoberto Nieto, a favor.
 Cárdenas Pérez, a favor del Dictamen.
 Márquez Franco, en pro.
 Virginia Jaramillo, en pro.
 Ignacio Ruiz, a favor.
 Hipólito Bravo, en pro.
 Daniel Martínez, a favor.
 Juan González, a favor.
 Rodolfo Pichardo, a favor.
 Sara Murúa, a favor.
 Alejandro Rojas, a favor.
 René Rodríguez, a favor.
 José Narro, a favor.
 Antonio Padierna, a favor.
 Guillermo Hernández, a favor.

Albarrán Rodríguez, a favor.
 Cuellar Suaste, en pro.
 Verónica Moreno, a favor.
 Martínez Rojo, a favor.
 Soto Camacho, a favor.
 Angeles Correa, a favor.
 Raquel Sevilla, en pro.
 Javier Serna, en pro.
 Rafael López de la Cerda, a favor.
 Islas León, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Benitez Gil, en pro.

Pablo de Anda, en pro.

García Rocha, en pro.

Margarita Saldaña, en pro.

Luna Parra, a favor.

EL C. SECRETARIO.- El resultado de la votación es el siguiente:

66 votos a favor.

0 votos en contra.

0 abstenciones.

Aprobado el dictamen de la Comisión de Administración Pública Local.

LA C. PRESIDENTA.- Se ratifica el nombramiento del arquitecto Luis Guillermo Severiano Ysusi Farfán, como titular de la demarcación territorial de Magdalena Contreras en el Distrito Federal, propuesto por el Jefe del Gobierno del Distrito Federal.

Cítese al arquitecto Luis Guillermo Severiano Ysusi Farfán, a efecto de que rinda protesta ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura.

Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Proceda la Secretaría a dar lectura al dictamen de la Comisión de Administración Pública Local, relativo a la Delegación Miguel Hidalgo.

EL C. SECRETARIO.- *Honorable Asamblea:*

A la Comisión de Administración Pública Local fue turnada por el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, la propuesta de nombramiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a favor del arquitecto Eduardo Praxedis Terrazas, como titular de la demarcación territorial en Miguel Hidalgo, en el Distrito Federal.

De conformidad con el Artículo Décimo Tercero Transitorio, del decreto mediante el cual se declaran reformados diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de agosto de 1996, y con fundamento en los artículos 47, Fracción Segunda; 48 y 49, Fracción Primera; 51, 87 y 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; y 79 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, esta Comisión resulta competente para conocer de la propuesta antes mencionada.

Por lo anterior, esta Comisión de Administración Pública Local somete a la consideración del pleno de esta Asamblea, el presente dictamen, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 8 de diciembre de 1997 mediante el oficio número 0013, el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal remitió a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, el nombramiento a favor del arquitecto Eduardo Praxedis Terrazas, como titular de la demarcación territorial de Miguel Hidalgo, en el Distrito Federal.

2. El Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, turnó a esta Comisión que dictamina el asunto de que se trata, el día 10 de diciembre de 1997.

3. En términos del primer párrafo del inciso A), del artículo 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el día 11 de diciembre de 1997 se publicó en los diarios Excélsior, El Sol de México, La Afición, El Nacional y La Jornada, la propuesta del nombramiento de que se trata, a fin de que los interesados pudieran aportar a esta Comisión que dictamina, elementos de juicio.

4. Dentro del plazo a que se refiere el primer párrafo del inciso A) del artículo 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se recibieron opiniones, comentarios y recomendaciones de parte de la ciudadanía, respecto a la administración

de la demarcación territorial de Miguel Hidalgo y de la propuesta del arquitecto Eduardo Praxedis Terrazas, como titular de la misma.

5. En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso B) del artículo 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el día 11 de diciembre de 1997 se citó al arquitecto Eduardo Praxedis Terrazas, para comparecer ante esta Comisión que dictamina, el día 13 del mismo mes y año.

6. El arquitecto Eduardo Praxedis Terrazas compareció ante esta Comisión el día 13 de diciembre de 1997, dando respuesta a los planteamientos y cuestionamientos formulados por los diputados miembros de dicha Comisión, respecto a la administración de la demarcación territorial para la que fue propuesto como titular.

7. Los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local se reunieron el día 15 de diciembre de 1997 para la discusión y aprobación del presente dictamen.

CONSIDERACIONES

1.- Con base en una minuciosa revisión del expediente previamente turnado a los miembros de esta Comisión, la misma concluye que el arquitecto Eduardo Praxedis Terrazas cumple con los requisitos que para ser titular de la demarcación territorial de Miguel Hidalgo, en el Distrito Federal, establece el artículo 105 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal:

A.- Ser ciudadano del Distrito Federal en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

B.- Tener por lo menos 25 años cumplidos al momento de tomar posesión.

C.- Ser originario del Distrito Federal o vecino de él con residencia efectiva no menor de 2 años al día del nombramiento; y

D.- No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada o por delito intencional, cualquiera que haya sido la pena, acreditándose los mismos con documentación diversa.

2.- En la comparecencia del arquitecto Eduardo Praxedis Terrazas, le fueron planteados por los miembros de la Comisión Dictaminadora diversas cuestiones en relación al programa de administración para la demarcación territorial para el que está propuesto, inquietudes que fueron respondidas a satisfacción de los mismos, lo que hace concluir en que lo ubican con el perfil idóneo para el cargo que ha sido propuesto, por lo que se pronuncian en el sentido de aprobar el nombramiento objeto del presente dictamen.

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

Primero.- Se ratifica el nombramiento del arquitecto Eduardo Praxedis Terrazas como titular de la demarcación territorial de Miguel Hidalgo, en el Distrito Federal, propuesto por el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- Citese al arquitecto Eduardo Praxedis Terrazas a efecto de que rinda protesta ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura.

Tercero.- Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Cuarto.- Archívese el presente asunto como totalmente concluido.

Salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, 15 de diciembre de 1997.

Por la Comisión de Administración Pública Local: diputado Fernando Pérez Noriega, Presidente, abstención; diputado Octavio Guillermo West Silva, Vicepresidente, abstención; diputada Ana Luisa Cárdenas Pérez, Secretaria; diputado René Arce Islas, diputada María de los Angeles Correa de Lucio, diputado Francisco Chiguil Figueroa, diputado Juan González Romero, diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, diputada Lucerito del Pilar Márquez Franco, diputado Ricardo Molina Teodoro, diputada Sara Murúa Hernández, diputada Raquel Sevilla Díaz, diputado Jesús Galván Muñoz, abstención; diputada María del Pilar Hiroishi, Suzuki, abstención; diputado Armando Salinas Torre, abstención; diputado José Alfonso Rivera Domínguez, abstención; diputado Jesús Eduardo Toledano Landero, abstención; diputado Alejandro Vázquez Enriquez, abstención.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

Oradores en contra.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se pide a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen.

Se ruega a las ciudadanas y ciudadanos diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y el sentido del mismo.

Se solicita a la Oficialía Mayor hacer el anuncio a que se refiere el artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

El diputado Pablo de Anda Márquez, recogerá la votación por la afirmativa. El diputado José Luis Benítez Gil, recogerá la votación por la negativa, así como las abstenciones.

Comenzamos de derecha a izquierda.

Votación nominal:

Manuel Minjares, abstención.

Arne aus den Ruthen, abstención.

Pérez Noriega, abstención.

Hiroishi, abstención.

Salinas Torre, abstención.

Jesús Galván, abstención.

Hernández Labastida Miguel, abstención.

Pablo Jaime Jiménez, abstención. 8 AN

Manuel Aguilera, abstención.

Levin Coppel, abstención.

De la Vega, abstención.

De Garay, abstención.

Escobedo, abstención.

West, abstención.

Alejandro Vázquez, abstención.

Rivera Domínguez, abstención.

Ortiz Haro, abstención.

Toledano Landero, abstención. 10 RI

Cárdenas Pérez: a favor del dictamen

Martínez Parra Guillermina: a favor del dictamen

Eliab Mendoza: a favor del dictamen

Ricardo Martínez: a favor del dictamen

Francisco Chiguil: a favor

Ricardo Molina: a favor del dictamen

Ernesto Chávez: a favor

Miguel Angel Peláez: a favor

Esveida Bravo: a favor. > V Z

Sara Castellanos: en pro

René Arce: a favor

Martí Batres: a favor
 Tello Mondragón: a favor
 Alfredo Hernández: a favor
 Francisco Ortíz: a favor
 Roberto Rico: a favor
 David Sánchez: a favor
 Javier Hidalgo: a favor
 Miguel Bortoloni, a favor del dictamen
 Rigoberto Nieto: a favor Márquez Franco: en pro
 Virginia Jaramillo Flores: en pro
 Ignacio Ruíz: en pro
 Hipólito Bravo: en pro
 Daniel Martínez: a favor
 Juan González: a favor
 Rodolfo Pichardo: por supuesto que a favor
 Sara Murúa: a favor
 Alejandro Rojas: por supuesto abstención Ind 1
 René Rodríguez: abstención > 2 PT
 José Narro Céspedes: abstención
 Antonio Padierna: a favor del dictamen
 Guillermo Hernández: a favor
 Albarrán Rodríguez: a favor
 Vicente Cuéllar: a favor
 Verónica Moreno: a favor
 Martínez Rojo: a favor
 Soto Camacho: a favor
 Correa de Lucio: a favor
 Raquel Sevilla: en pro
 Rafael López de la Cerda: a favor
 Javier Serna: en pro
 Islas León: abstención
EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?
 Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.
 Pablo de Anda Márquez: abstención 10 AN
 José Luis Benitez: a favor V 3

Margarita Saldaña: abstención 11 AN

García Rocha: en pro 38

Luna Parra: abstención 11 RI

EL C. SECRETARIO.- El resultado de la votación es el siguiente:

42 votos a favor

0 votos en contra

24 abstenciones

No se aprueba el dictamen de la Comisión de Administración Pública Local.

LA C. PRESIDENTE MARIA ANGELICA LUNA PARRA.- Diputado, puede repetir la votación por favor.

EL C. SECRETARIO.- 42 votos a favor, cero votos en contra y 24 abstenciones.

LA C. PRESIDENTE.- A ver, repítase la votación, por favor, Secretario.

LA C. DIPUTADA MARTHA ELBA GARCIA ROCHA (desde su curul).- Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTE.- ¿Para qué asunto, Diputada?

LA C. DIPUTADA MARTHA ELBA GARCIA ROCHA (desde su curul).- Para hechos.

LA C. PRESIDENTE.- No, para hechos, no.

EL C. SECRETARIO.- Entonces se rectifica, son 41 votos a favor, cero votos en contra, 25 abstenciones.

Rectifico nuevamente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, cero votos en contra, con 25 abstenciones.

No se aprueba el dictamen de la Comisión de Administración.

LA C. PRESIDENTE.- Bien, aún cuando el dictamen de la Comisión hubiera sido aprobado por mayoría simple, el Artículo Décimo Cuarto Transitorio del Decreto de Reformas al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, establece que las propuestas serán aprobadas por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Asamblea Legislativa, lo cual no sucede en este caso.

En consecuencia, no se ratifica el nombramiento del ciudadano Eduardo P. Terrazas como titular de la demarcación territorial de Miguel Hidalgo en el Distrito Federal, propuesto por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales procedentes.

Proceda la Secretaría a dar lectura al dictamen de la Comisión de Administración Pública Local relativo a la Delegación de Milpa Alta.

EL C. SECRETARIO.- *Comisión de Administración Pública Local.*

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Administración Pública Local, fue turnada por el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, la propuesta de nombramiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a favor del doctor Francisco Chavira Olivos, como titular de la demarcación territorial en Milpa Alta en el Distrito Federal.

De conformidad con el Artículo Décimo Tercero Transitorio, del decreto mediante el cual se declaran reformados diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de agosto de 1996, y con fundamento en los artículos 47, Fracción Segunda; 48 y 49, Fracción Primera; 51, 87 y 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; y 79 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, esta Comisión resulta competente para conocer de la propuesta antes mencionada.

Por lo anterior, esta Comisión de Administración Pública Local, somete a la consideración del pleno de esta Asamblea, el presente dictamen, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 8 de diciembre de 1997, mediante oficio número 014, el Ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, remitió a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, el nombramiento a favor del doctor Francisco Chavira Olivos, como titular de la demarcación territorial de Milpa Alta en el Distrito Federal.

2. El Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, turnó a esta Comisión que dictamina el asunto de que se trata, el día 10 de diciembre de 1997.

3. En términos del primer párrafo del inciso A), del artículo 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el día 11 de diciembre de 1997, se publicó en los diarios Excélsior, El Sol de México, La Afición, El Nacional y La Jornada, la propuesta del nombramiento de que se

trata, a fin de que los interesados pudieran aportar a esta Comisión que dictamina, elementos de juicio.

4. Dentro del plazo a que se refiere el primer párrafo del inciso A) del artículo 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se recibieron opiniones, comentarios y recomendaciones de parte de la ciudadanía, respecto a la administración de la demarcación territorial de Milpa Alta y de la propuesta del doctor Francisco Chavira Olivos, como titular de la misma.

5. En cumplimiento de lo dispuesto por el inciso B) del artículo 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el día 11 de diciembre de 1997, se citó al doctor Francisco Chavira Olivos, para comparecer ante esta Comisión que dictamina, el día 13 del mismo mes y año.

6. El doctor Francisco Chavira Olivos, compareció ante esta Comisión de Administración Pública Local, el día 13 de diciembre de 1997, dando respuesta a los planteamientos y cuestionamientos formulados por los Diputados miembros de dicha Comisión, respecto a la administración de la demarcación territorial para la que fue propuesto como titular.

7. Los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local se reunieron el día 15 de diciembre de 1997, para la discusión y aprobación del presente dictamen.

CONSIDERACIONES

1.- Con base en una minuciosa revisión del expediente previamente turnado a los miembros de esta Comisión, la misma concluye que el doctor Francisco Chavira Olivos, cumple con los requisitos que para ser titular de la demarcación territorial de Milpa Alta en el Federal, establece el artículo 105 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal:

A.- Ser ciudadano del Distrito Federal en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

B.- Tener por lo menos 25 años cumplidos al momento de tomar posesión.

C.- Ser originario del Distrito Federal o vecino de él, con residencia efectiva no menor de dos años al día del nombramiento; y

D.- No haber sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito intencional, cualquiera que haya sido la pena, acreditándose los mismos con documentación diversa.

2.- En la comparecencia del doctor Francisco Chavira Olivos, le fueron planteadas por los miembros de la

Comisión Dictaminadora, diversas cuestiones en relación al programa de administración para la demarcación territorial para la que está propuesto, inquietudes que fueron respondidas a satisfacción de los mismos, lo que hace concluir en que lo ubican con el perfil idóneo para el cargo que ha sido propuesto, por lo que se pronuncian en el sentido de aprobar el nombramiento, objeto del presente dictamen.

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

Primero.- Se ratifica el nombramiento del doctor Francisco Chavira Olivos, como titular de la demarcación territorial de Milpa Alta en el Distrito Federal, propuesta por el Ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- Citese al doctor Francisco Chavira Olivos, a efecto de que rinda protesta ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura.

Tercero.- Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Cuarto.- Archívese el presente asunto como totalmente concluido.

Salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, a 15 de diciembre de 1997.

Por la Comisión de Administración Pública Local, firman: el Diputado Fernando Pérez Noriega, Presidente; Diputado Octavio Guillermo West Silva, Vicepresidente; Diputada Ana Luisa Cárdenas Pérez, Secretaria; Diputado René Arce Islas, Diputado Francisco Chiguil Figueroa, Diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, Diputado Ricardo Molina Teodoro, Diputada Raquel Ma. del Carmen Sevilla Díaz, Diputada Ma. de los Angeles Correa de Lucio, Diputado Juan González Romero, Diputada Lucerito del Pilar Márquez Franco, Diputada Sara Lygeia Murúa Hernández, Diputado Jesús Galván Muñoz, Diputada Ma. del Pilar Hiroishi Suzuki, en contra; Diputado José Alfonso Rivera Domínguez, abstención; Diputado Alejandro Vázquez Enríquez, abstención; Diputado Armando Salinas Torre, en contra; Diputado Jesús Eduardo Toledano Landero, abstención.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el Dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra? No habiendo quien haga uso de la palabra se pide a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal del Dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación

nominal del Dictamen. Se ruega a las ciudadanas y ciudadanos Diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y el sentido del mismo.

Se solicita a la Oficialía Mayor hacer el anuncio a que se refiere el Artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

El Diputado Pablo de Anda Márquez recogerá la votación por la afirmativa. El Diputado José Luis Benítez Gil recogerá la votación por la negativa, así como las abstenciones. Comenzamos de derecha a izquierda.

(VOTACION NOMINAL)

Manuel Minjares, en contra.

Islas León, en contra.

Pérez Noriega, en contra.

Hiroishi, en contra.

Salinas Torre, en contra.

Jesús Galván, en contra.

Hernández Labastida Miguel, en contra.

Pablo Jaime Jiménez, en contra.

Arne Aus Den Ruthen, en contra.

Manuel Aguilera, a favor.

De la Vega, a favor.

De Garay, a favor.

Escobedo, en pro.

West, a favor.

Vázquez Enríquez, a favor.

Rivera Domínguez, a favor del dictamen.

Ortiz Haro, por la afirmativa.

Toledano Landero, a favor.

Martínez Parra Guillermina, en pro.

Cárdenas Pérez, a favor del dictamen.

Eliab Mendoza, a favor del dictamen.

Ricardo Martínez, a favor.

Francisco Chiguil, a favor.

Ricardo Molina, a favor.

Ernesto Chávez, a favor.

Miguel Angel Peláez, a favor.

Esveida Bravo, a favor.

Sara Castellanos, en pro.
 René Arce, a favor.
 Martí Batres, a favor.
 Tello Mondragón, a favor.
 Alfredo Hernández, a favor.
 Ortiz Ayala, a favor.
 Roberto Rico, a favor.
 David Sánchez, a favor.
 Javier Hidalgo, a favor.
 Bortolini, a favor.
 Rigoberto Nieto, a favor.
 Márquez Franco, en pro.
 Jaramillo Flores Virginia, en pro.
 Ignacio Ruiz, en pro.
 Hipólito Bravo, en pro.
 Daniel Martínez, a favor.
 Juan González, a favor.
 Rodolfo Pichardo, a favor.
 Sara Murúa, a favor.
 Alejandro Rojas, a favor.
 René Rodríguez, en pro del dictamen.
 José Narro Céspedes, a favor.
 Antonio Padierna, a favor.
 Guillermo Hernández, a favor.
 Elvira Albarrán, a favor.
 Vicente Cuéllar, a favor.
 Verónica Moreno, en pro.
 Martínez Rojo, en pro.
 Soto Camacho, a favor.
 Correa de Lucio, a favor del dictamen.
 Raquel Sevilla, a favor.
 Rafael López de la Cerda, a favor.
 Javier Serna, a favor.
 Levín Coppel, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

José Luis Benítez, abstención.

Pablo de Anda, en contra.

Margarita Saldaña, en contra.

García Rocha, a favor.

María Angélica Luna Parra, a favor.

EL C. SECRETARIO.- El resultado de la votación es el siguiente 54 votos a favor, 11 votos en contra, una abstención.

Aprobado el Dictamen de la Comisión de Administración Pública Local.

LA C. PRESIDENTA.- Se ratifica el nombramiento del Doctor Francisco Chavira Olivos, como titular de la demarcación territorial de Milpa Alta en el Distrito Federal, propuesto por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Cítese al Doctor Francisco Chavira Olivos, a efecto de que rinda protesta ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura.

Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Proceda la Secretaría a dar lectura al dictamen de la Comisión de Administración Pública Local, relativo a la delegación Tláhuac.

EL C. SECRETARIO.- Comisión de Administración Pública Local.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Administración Pública Local fue turnada, por el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, la propuesta de nombramiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a favor de la ciudadana Graciela Rojas Cruz, como titular de la demarcación territorial de Tláhuac en el Distrito Federal.

De conformidad con el Artículo Décimo Tercero Transitorio, del decreto mediante el cual se declaran reformados diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de agosto de 1996, con fundamento en los artículos 47, Fracción Segunda; 48 y 49, Fracción Primera; 51, 87 y 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; y 79 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, esta Comisión resulta competente para conocer de la propuesta antes mencionada.

Por lo anterior, esta Comisión de Administración Pública Local somete a la consideración del pleno de esta Asamblea, el presente dictamen, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 8 de diciembre de 1997, mediante el oficio número 0015, el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal remitió a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, el nombramiento a favor de la ciudadana Graciela Rojas Cruz, como titular de la demarcación territorial de Tláhuac en el Distrito Federal.

2. El Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, turnó a esta Comisión que dictamina el asunto de que se trata, el día 10 de diciembre de 1997.

3. En términos del primer párrafo del inciso A), del artículo 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el día 11 de diciembre de 1997 se publicó en los diarios Excélsior, El Sol de México, La Afición, El Nacional y La Jornada, la propuesta del nombramiento de que se trata, a fin de que los interesados pudieran aportar a esta Comisión que dictamina, elementos de juicio.

4. Dentro del plazo a que se refiere el primer párrafo del inciso A) del artículo 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se recibieron opiniones, comentarios y recomendaciones de parte de la ciudadanía, respecto a la administración de la demarcación territorial de Tláhuac y de la propuesta de la ciudadana Graciela Rojas Cruz, como titular de la misma.

5. En cumplimiento de lo dispuesto por el inciso B) del artículo 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el día 11 de diciembre de 1997 se citó a la ciudadana Graciela rojas Cruz, para comparecer ante esta Comisión que dictamina, el día 14 del mismo mes y año.

6. La ciudadana Graciela Rojas Cruz compareció ante esta Comisión de Administración Pública Local, el día 14 de diciembre de 1997, dando respuesta a los planteamientos y cuestionamientos formulados por los diputados miembros de dicha Comisión, respecto a la administración de la demarcación territorial para la que fue propuesta como titular.

7. Los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local se reunieron el día 15 de diciembre de 1997 para la discusión y aprobación del presente dictamen.

CONSIDERACIONES

1.- Con base en una minuciosa revisión del expediente previamente turnado a los miembros de esta Comisión, la misma concluye que la ciudadana Graciela Rojas Cruz cumple con los requisitos que para ser titular de la demarcación territorial de Tláhuac en el Distrito Federal, que establece el artículo 105 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal:

A.- Ser ciudadana del Distrito Federal en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

B.- Tener por lo menos 25 años cumplidos al momento de tomar posesión.

C.- Ser originaria del Distrito Federal o vecino de él con residencia efectiva no menor de 2 años al día del nombramiento; y

D.- No haber sido condenada por sentencia ejecutoria o por delito intencional cualquiera que haya sido la pena, acreditándose los mismos con documentación diversa.

2.- En la comparecencia de la ciudadana Graciela Rojas Cruz le fueron planteadas, por los miembros de la Comisión Dictaminadora, diversas cuestiones en relación al programa de administración para la demarcación territorial para la que está propuesta, inquietudes que fueron respondidas a satisfacción de los mismos, lo que hace concluir en que lo ubican con el perfil idóneo para el cargo que ha sido propuesta, por lo que se pronuncian en el sentido de aprobar el nombramiento objeto del presente dictamen.

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

Primero.- Se ratifica el nombramiento de la ciudadana Graciela Rojas Cruz como titular de la demarcación territorial de Tláhuac en el Distrito Federal, propuesta por el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- Cítese a la ciudadana Graciela Rojas Cruz, a efecto de que rinda protesta ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura.

Tercero.- Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Cuarto.- Archívese el presente asunto como totalmente concluido.

Salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, 15 de diciembre de 1997.

Por la Comisión de Administración Pública Local, firman: Diputado Fernando Pérez Noriega, Presidente; Diputado Octavio Guillermo West Silva, Vicepresidente; Diputada Ana Luisa Cárdenas Pérez, Secretaria; Diputado René Arce Islas, Diputado

Francisco Chiguil Figueroa, Diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, Diputado Ricardo Molina Teodoro, Diputada Raquel María del Carmen Sevilla Díaz, Diputada María de los Angeles Correa de Lucio, Diputado Juan González Romero, Diputada Lucerito del Pilar Márquez Franco, Diputada Sara Murúa Hernández, Diputado Jesús Galván Muñoz, Diputada María del Pilar Hiroishi Suzuki, Diputado José Alfonso Rivera Domínguez; Diputado Alejandro Vázquez Enríquez, abstención; Diputado Armando Salinas Torre, y Diputado Jesús Eduardo Toledano Landero.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

No habiendo quien haga uso de la palabra, se pide a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen.

Se ruega a las ciudadanas y ciudadanos diputados, que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y el sentido del mismo.

Se solicita a la Oficialía Mayor, hacer el anuncio a que se refiere el artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

El diputado Pablo de Anda Márquez recogerá la votación por la afirmativa.

El diputado José Luis Benítez Gil, recogerá la votación por la negativa, así como las abstenciones.

Comenzamos de derecha a izquierda.

Manuel Minjares, en pro.

Islas León, en pro.

Arne Aus Den Ruthen, en pro.

Pérez Noriega, en pro.

María del Pilar Hiroishi Suzuki, en pro.

Hernández Labastida Miguel, en pro.

Pablo Jaime Jiménez, en pro.

Manuel Aguilera, en pro.

Levin Coppel, en pro.

De la Vega, a favor del dictamen.

De Garay, en pro.

Escobedo, en pro.

Alejandro Vázquez, en pro.

Rivera Domínguez, en pro.

Toledano Landero, en pro.

Ortíz Haro, en pro.

West, en pro.

Salinas Torre, en pro.

Martínez Parra Guillermina, a favor.

Cárdenas Pérez, a favor del dictamen.

Eliab Mendoza, a favor del dictamen.

Ricardo Martínez, a favor.

Francisco Chiguil, a favor.

Ricardo Molina, a favor.

Ernesto Chávez, a favor.

Miguel Angel Peláez, a favor.

Esveida Bravo, a favor.

Sara Castellanos, a favor.

René Arce, a favor.

Martí Batres, a favor.

Tello Mondragón, a favor.

Alfredo Hernández, a favor.

Roberto Rico, a favor.

David Sánchez, a favor.

Javier Hidalgo, por supuesto a favor.

Bortolini, a favor del dictamen.

Rigoberto Nieto, a favor.

Márquez Franco, en pro.

Virginia Jaramillo Flores, en pro.

Ignacio Ruíz, a favor.

Hipólito Bravo, en pro

Daniel Martínez, a favor.

Juan González, a favor.

Rodolfo Pichardo, a favor.

Sara Murúa, a favor.

Alejandro Rojas, a favor.

René Rodríguez, muy a favor.

José Narro Céspedes, a favor.

Antonio Padierna, a favor del dictamen.

Guillermo Hernández, a favor.

Elvira Albarrán, a favor.

Vicente Cuéllar, a favor.

Verónica Moreno, a favor.

Martínez Rojo, por supuesto que a favor.

Soto Camacho, a favor.

Angeles Correa, a favor.

Sevilla Díaz, a favor.

Rafael López de la Cerda, a favor.

Javier Serna, a favor.

Francisco Ortiz Ayala, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Pablo de Anda, en pró.

José Luis Benitez, en pro.

Margarita Saldaña, en pro.

García Rocha, a favor.

Luna Parra, a favor.

EL C. SECRETARIO.- El resultado de la votación es el siguiente:

65 votos a favor.

0 votos en contra.

0 abstenciones.

Aprobado el dictamen de la Comisión de Administración Pública Local.

LA C. PRESIDENTA.- Se ratifica el nombramiento de la ciudadana Graciela Rojas Cruz como titular de la demarcación territorial de Tláhuac, en el Distrito Federal, propuesto por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal

Cítese a la ciudadana Graciela Rojas Cruz, a efecto de que rinda protesta ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura.

Notifíquese al Jefe de Gobierno de Gobierno del Distrito Federal.

Proceda la Secretaría a dar lectura al dictamen de la Comisión de Administración Pública Local, relativo a la Delegación Tlalpan.

EL C. SECRETARIO.- *Comisión de Administración Pública Local.*

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Administración Pública Local fue turnada por el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, la propuesta de nombramiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a favor del licenciado Salvador Pablo Martínez de la Roca, como titular de la demarcación territorial en Tlalpan, en el Distrito Federal.

De conformidad con el Artículo Décimo Tercero Transitorio, del decreto mediante el cual se declaran reformados diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de agosto de 1996, con fundamento en los artículos 47, Fracción Segunda; 48 y 49, Fracción Primera; 51, 87 y 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; y 79 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, esta Comisión resulta competente para conocer de la propuesta antes mencionada.

Por lo anterior, esta Comisión de Administración Pública Local somete a la consideración del pleno de esta Asamblea, el presente dictamen, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 8 de diciembre de 1997 mediante el oficio número 0008, el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal sometió a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, el nombramiento a favor del licenciado Salvador Pablo Martínez de la Roca como titular de la demarcación territorial de Tlalpan en el Distrito Federal.

2. El Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, turnó a esta Comisión que dictamina el asunto de que se trata, el día 10 de diciembre de 1997.

3. En términos del primer párrafo del inciso A), del artículo 8 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el día 11 de diciembre de 1997 se publicó en los diarios Excelsior, El Sol de México, La Afición, El Nacional y La Jornada, la propuesta del nombramiento de que se

trata, a fin de que los interesados pudieran aportar a esta Comisión que dictamina, elementos de juicio.

4. Dentro del plazo a que se refiere el primer párrafo del inciso A) del artículo 8 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se recibieron opiniones, comentarios y recomendaciones de parte de la ciudadanía, respecto a la administración de la demarcación territorial de Tlalpan y de la propuesta del licenciado Salvador Pablo Martínez de la Roca como titular de la misma.

5. En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso B) del artículo 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el día 11 de diciembre de 1997 se citó al licenciado Salvador Pablo Martínez de la Roca, para comparecer ante esta Comisión que dictamina, el día 14 del mismo mes y año.

6. El licenciado Salvador Pablo Martínez de la Roca, compareció ante esta Comisión de Administración Pública Local, el día 14 de diciembre de 1997, dando respuesta a los planteamientos y cuestionamientos formulados por los diputados miembros de dicha Comisión, respecto a la demarcación territorial para el que fue propuesto como titular.

7. Los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local se reunieron el día 15 de diciembre del 97 para la discusión y aprobación del presente dictamen.

CONSIDERACIONES

1.- Con base en una minuciosa revisión del expediente previamente turnado a los miembros de esta Comisión, la misma concluye que el licenciado Salvador Pablo Martínez de la Roca cumple con los requisitos que para ser titular de la demarcación territorial de Tlalpan, en el Distrito Federal, establece el artículo 105 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal:

A.- Ser ciudadano del Distrito Federal en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

B.- Tener por lo menos 25 años cumplidos al momento de tomar posesión.

C.- Ser originario del Distrito Federal o vecino de él con residencia efectiva no menor de 2 años al día del nombramiento; y

D.- No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada o por delito intencional, cualquiera que haya sido la pena, acreditándose los mismos con documentación diversa.

2.- En la comparecencia del licenciado Salvador Pablo Martínez de la Roca le fueron planteadas, por los

miembros de la Comisión Dictaminadora, diversas cuestiones en relación al programa de administración para la demarcación territorial para el que está propuesto, inquietudes que fueron respondidas a satisfacción de los mismos, lo que hace concluir en que lo ubican con el perfil idóneo para el cargo que ha sido propuesto, por lo que se pronuncian en el sentido de aprobar el nombramiento objeto del presente dictamen.

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

Primero.- Se ratifica el nombramiento del licenciado Salvador Pablo Martínez de la Roca como titular de la demarcación territorial de Tlalpan en el Distrito Federal, propuesto por el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- Citese al licenciado Salvador Pablo Martínez de la Roca a efecto de que rinda protesta ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura.

Tercero.- Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Cuarto.- Archívese el presente asunto como totalmente concluido.

Salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, 15 de diciembre de 1997.

Por la Comisión de Administración Pública Local, firman: Diputado Fernando Pérez Noriega, Presidente; Diputado Octavio Guillermo West Silva, Vicepresidente; Diputada Ana Luisa Cárdenas Pérez, Secretaria; Diputado René Arce Islas, Diputado Francisco Chiguil Figueroa, Diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, Diputado Ricardo Molina Teodoro, Diputada Raquel María del Carmen Sevilla Díaz, Diputada María de los Angeles Correa de Lucio, Diputado Juan González Romero, Diputada Lucerito del Pilar Márquez Franco, Diputada Sara Lygeia Murúa Hernández, Diputado Jesús Galván Muñoz, abstención; Diputada María del Pilar Hiroishi Suzuki, abstención; Diputado José Alfonso Rivera Domínguez; Diputado Alejandro Vázquez Enríquez, abstención; Diputado Armando Salinas Torre, abstención; Diputado Jesús Eduardo Toledano Landero, abstención.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

No habiendo quien haga uso de la palabra, se pide a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen. Se ruega a las ciudadanas y ciudadanos Diputados que al emitir su voto lo han en voz alta, diciendo su nombre y el sentido del mismo.

Se solicita a la Oficialía Mayor hacer el anuncio a que se refiere el artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

El Diputado Pablo de Anda Márquez recogerá la votación por la afirmativa.

El Diputado José Luis Benitez Gil, recogerá la votación por la negativa, así como las abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Solicito orden en la Sala para poder recoger la votación con claridad.

Adelante, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Comenzamos de derecha a izquierda.

Manuel Minjares: abstención

Pérez Noriega: abstención

Pablo Jaime Jiménez: abstención

Arne Aus den ruthen: abstención

Salinas Torre: abstención

Hernández Labastida Miguel: abstención

María del Pilar Hiroishi: abstención

Manuel Aguilera: a favor

Levín Coppel: en pro

De la Vega: a favor

De Garay: afirmativa

Escobedo: en pro

West: a favor

Vázquez Enríquez: en pro

Rivera Domínguez: en pro

Ortiz Haro: a favor

Toledano Landero: en pro

Martínez Parra Guillermina: a favor

Cárdenas Pérez: a favor

Eliab Mendoza: a favor del dictamen

Ricardo Martínez: a favor

Francisco Chiguil: a favor

Ricardo Molina: a favor

Ernesto Chávez Contreras: a favor

Miguel Angel Peláez: a favor

Esveida Bravo: a favor

Sara Castellanos: a favor

René Arce: a favor

Martí Batres: a favor

Tello Mondragón: a favor

Alfredo Hernández: a favor

Francisco Ortiz, a favor.

Roberto Rico, a favor.

David Sánchez, a favor.

Javier Hidalgo Ponce, por supuesto a favor.

Bortolini, a favor del dictamen.

Rigoberto Nieto, a favor.

Márquez Franco, en pro.

Jaramillo Flores Virginia, en pro.

Ignacio Ruiz, en pro.

Hipólito Bravo, por supuesto que en pro.

Daniel Martínez, a favor.

Juan González, a favor.

Rodolfo Pichardo, en pro.

Sara Murúa, por supuesto que a favor.

Rojas Díaz Durán, a favor.

René Rodríguez, a favor.

José Narro Céspedes, a favor.

Antonio Padierna, a favor del dictamen.

Guillermo Hernández, a favor.

Elvira Albarrán, a favor.

Vicente Cuéllar, a favor.

Verónica Moreno, a favor.

Martínez Rojo, a favor.

Soto Camacho, a favor.

Correa de Lucio, a favor.

Raquel Sevilla, a favor.

Rafael López de la Cerda, a favor.

Javier Serna, a favor.

EL C. SECRETARIO JOSE LUIS BENITEZ GIL.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano Diputado de emitir su voto?

Islas León, abstención.

Jesús Galván, abstención.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano Diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

José Luis Benitez, a favor.

Pablo de Anda, abstención.

Margarita Saldaña, abstención.

García Rocha, en pro.

Luna Parra, a favor.

EL C. SECRETARIO.- El resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, cero votos en contra, 11 abstenciones.

Aprobado el dictamen de la Comisión de Administración Pública Local.

LA C. PRESIDENTE.- Se ratifica el nombramiento del licenciado Salvador Pablo Martínez de la Roca, como titular de la demarcación territorial de Tlalpan en el Distrito Federal, propuesto por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Cítese al licenciado Salvador Pablo Martínez de la Roca a efecto de que rinda protesta ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de la Primera Legislatura.

Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Proceda la Secretaría a dar lectura al dictamen de la Comisión de Administración Pública Local relativo a la Delegación en Venustiano Carranza.

EL C. SECRETARIO.- Comisión de Administración Pública Local.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Administración Pública Local, fue turnada por el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, la propuesta de nombramiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a favor del ingeniero Ricardo Bravo Caballero, como titular de la demarcación territorial en Venustiano Carranza en el Distrito Federal.

De conformidad con el Artículo Décimo Tercero Transitorio, del decreto mediante el cual se declaran reformados diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de agosto de 1996, y con fundamento en los artículos 47, Fracción Segunda; 48 y 49, Fracción Primera; 51, 87 y 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; y 79 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, esta Comisión resulta competente para conocer de la propuesta antes mencionada.

Por lo anterior, esta Comisión de Administración Pública Local, somete a la consideración del pleno de esta Asamblea, el presente dictamen, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 8 de diciembre de 1997, mediante oficio número 006, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, remitió a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, el nombramiento a favor del ingeniero Ricardo Bravo Caballero, como titular de la demarcación territorial de Venustiano Carranza en el Distrito Federal.

2. El Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, turnó a esta Comisión que dictamina el asunto de que se trata, el día 10 de diciembre de 1997.

3. En términos del primer párrafo del inciso A), del artículo 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el día 11 de diciembre de 1997, se publicó en los diarios Excélsior, El Sol de México, La Afición, El Nacional y La Jornada, la propuesta del nombramiento de que se trata, a fin de que los interesados pudieran aportar a esta Comisión que dictamina, elementos de juicio.

4. Dentro del plazo a que se refiere el primer párrafo del inciso A) del artículo 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se recibieron opiniones, comentarios y recomendaciones de parte de la ciudadanía, respecto a la administración de la demarcación territorial de Venustiano Carranza y de la propuesta del ingeniero Ricardo Bravo Caballero, como titular de la misma.

5. En cumplimiento de lo dispuesto por el inciso B) del artículo 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el día 11 de diciembre de 1997, se citó al ingeniero Ricardo Bravo Caballero, para comparecer ante esta Comisión que dictamina, el día 14 del mismo mes y año.

6. El ingeniero Ricardo Bravo Caballero, compareció ante esta Comisión de Administración Pública Local, el día 14 de diciembre de 1997, dando respuesta a los planteamientos y cuestionamientos formulados por los Diputados miembros de dicha Comisión, respecto a la administración de la demarcación territorial para la que fue propuesto como titular.

7. Los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local se reunieron el día 15 de diciembre de 1997, para la discusión y aprobación del presente dictamen.

CONSIDERACIONES

1.- Con base en una minuciosa revisión del expediente previamente turnado a los miembros de esta Comisión, la misma concluye que el ingeniero Ricardo Bravo Caballero, cumple con los requisitos que para ser titular de la demarcación territorial de Venustiano Carranza en el Federal, establece el artículo 105 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal:

A.- Ser ciudadano del Distrito Federal en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

B.- Tener por lo menos 25 años cumplidos al momento de tomar posesión.

C.- Ser originario del Distrito Federal o vecino de él, con residencia efectiva no menor de dos años al día del nombramiento; y

D.- No haber sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito intencional, cualquiera que haya sido la pena, acreditándose los mismos con documentación diversa.

2.- En la comparecencia del ingeniero Ricardo Bravo Caballero, le fueron planteadas por los miembros de la Comisión Dictaminadora, diversas cuestiones en relación al programa de administración para la demarcación territorial para la que está propuesto, inquietudes que fueron respondidas a satisfacción de los mismos, lo que hace concluir en que lo ubican con el perfil idóneo para el cargo que ha sido propuesto, por lo que se pronuncian en el sentido de aprobar el nombramiento, objeto del presente dictamen.

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

Primero.- Se ratifica el nombramiento del ingeniero Ricardo Bravo Caballero, como titular de la demarcación territorial de Venustiano Carranza en el Distrito Federal, propuesto por el Ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- Citese al ingeniero Ricardo Bravo Caballero, a efecto de que rinda protesta ante el Pleno de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura.

Tercero.- Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Cuarto.- Archívese el presente asunto como totalmente concluido.

Salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, a 15 de diciembre de 1997.

Por la Comisión de Administración Pública Local, firman: Diputado Fernando Pérez Noriega, Presidente, en contra; Diputado Octavio Guillermo West Silva, Vicepresidente, en contra; Diputada Ana Luisa Cárdenas Pérez, Secretaria; Diputado René Arce Islas, Diputada Ma. de los Angeles Correa de Lucio, Diputado Francisco Chiguil Figueroa, Diputado Juan González Romero, Diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, Diputada Lucerito del Pilar Márquez Franco, Diputado Ricardo Molina Teodoro, Diputada Sara Murúa Hernández, Diputada Raquel Sevilla Díaz, Diputado Jesús Galván Muñoz, abstención; Diputada Ma. del Pilar Hiroishi Suzuki, en contra; Diputado Armando Salinas Torre, en contra; Diputado José Alfonso Rivera Domínguez, en contra; Diputado Jesús Eduardo Toledano Landero, en contra; y Diputado Alejandro Vázquez Enriquez, en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el Dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra? No habiendo quien haga uso de la palabra se ruega a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal del Dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del Dictamen. Se ruega a las ciudadanas y ciudadanos Diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y el sentido del mismo.

Se solicita a la Oficialía Mayor hacer el anuncio a que se refiere el Artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

El Diputado Pablo de Anda Márquez recogerá la votación por la afirmativa. El Diputado José Luis Benítez Gil recogerá la votación por la negativa, así como las abstenciones. Comenzamos de derecha a izquierda.

(VOTACION NOMINAL)

Manuel Minjares, en contra.

Islas León, en contra.

Arne Aus Den Ruthen, en contra.

Margarita Saldaña, en contra.

Pérez Noriega, en contra.

Pablo Jaime Jiménez, en contra.

Salinas Torre, en contra.

Jesús Galván, Abstención.

Hernández Labastida Miguel, en contra.

Hiroishi Suzuki, en contra.

Manuel Aguilera, en contra.

Levín Coppel, en contra.

De la Vega, en contra.

De Garay, en contra.

Escobedo, en contra.

Alejandro Vázquez, en contra.

Rivera Domínguez, en contra.

Ortiz Haro, en contra.

Toledano Landero, en contra.

Octavio West, en contra.

Martínez Parra Guillermina, a favor.

Cárdenas Pérez, en pro.

Eliab Mendoza, a favor del dictamen.

Ricardo Martínez, a favor.

Francisco Chiguil, a favor.

Ricardo Molina, a favor.

Ernesto Chávez, a favor.

Miguel Angel Peláez, a favor.

Esveida Bravo, en contra.

Sara Castellanos, en contra.

René Arce, a favor.

Martí Batres, a favor.

Tello Mondragón, a favor.

Alfredo Hernández, a favor.

Ortiz Ayala, a favor.

Roberto Rico, a favor.

David Sánchez, a favor.

Javier Hidalgo Ponce, a favor.

Bortolini, a favor.

Rigoberto Nieto, a favor.

Márquez Franco, en pro.

Jaramillo Flores Virginia, en pro.

Ignacio Ruiz, en pro.

Hipólito Bravo, en pro.

Daniel Martínez, a favor.

Juan González, a favor.

Rodolfo Pichardo, a favor.

Sara Murúa, a favor.

Alejandro Rojas, en contra.

René Rodríguez, en contra.

José Narro Céspedes, en contra.

Antonio Padierna, a favor del dictamen.

Guillermo Hernández, a favor.

Albarrán Rodríguez, a favor.

Vicente Cuéllar, a favor.

Verónica Moreno, a favor.

Martínez Rojo, a favor.

Soto Camacho, a favor.

Angeles Correa, a favor del dictamen.

Raquel Sevilla, a favor.

Rafael López de la Cerda, a favor.

Javier Serna, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Pablo de Anda Márquez, en contra.

José Luis Benítez, en contra.

García Rocha, a favor.

Luna Parra, en contra.

EL C. SECRETARIO.- El resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 27 votos en contra y una abstención. Aprobado el dictamen de la Comisión de Administración Pública Local.

LA C. PRESIDENTA.- En seguimiento al Artículo Décimo Cuarto Transitorio del Decreto de reformas al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que establece que las propuestas serán aprobadas por las 2 terceras

partes de los miembros presentes de la Asamblea Legislativa, lo cual no sucede en este caso, se considera que no se ratifica el nombramiento del ciudadano Ricardo Bravo Caballero como titular de la demarcación territorial de Venustiano Carranza en el Distrito Federal, propuesto por el Ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales procedentes.

Proceda la Secretaría a dar lectura al dictamen de la Comisión de Administración Pública Local, relativo a la delegación Xochimilco.

EL C. SECRETARIO.- *Comisión de Administración Pública Local.*

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Administración Pública Local fue turnada, por el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, la propuesta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a favor de la ciudadana Silvia Soriano Olivares, como titular de la demarcación territorial de Xochimilco en el Distrito Federal.

De conformidad con el Artículo Décimo Tercero Transitorio, del decreto mediante el cual se declaran reformados diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de agosto de 1996, con fundamento en los artículos 47, Fracción Segunda; 48 y 49, Fracción Primera; 51, 87 y 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; y 79 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, esta Comisión resulta competente para conocer de la propuesta antes mencionada.

Por lo anterior, esta Comisión de Administración Pública Local somete a la consideración del pleno de esta Asamblea, el presente dictamen, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 8 de diciembre de 1997, mediante el oficio número 0016, el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal remitió a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, el nombramiento a favor de la profesora Silvia Soriano Olivares, como titular de la demarcación territorial de Xochimilco en el Distrito Federal.

2. El Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, turnó a

esta Comisión que dictamina el asunto de que se trata, el día 10 de diciembre de 1997.

3. En términos del primer párrafo del inciso A), del artículo 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el día 11 de diciembre de 1997 se publicó en los diarios Excelsior, El Sol de México, La Afición, El Nacional y La Jornada, la propuesta del nombramiento de que se trata, a fin de que los interesados pudieran aportar a esta Comisión que dictamina, elementos de juicio.

4. Dentro del plazo a que se refiere el primer párrafo del inciso A) del artículo 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se recibieron opiniones, comentarios y recomendaciones de parte de la ciudadanía, respecto a la administración de la demarcación territorial de Xochimilco y de la propuesta de la profesora Silvia Soriano Olivares, como titular de la misma.

5. En cumplimiento de lo dispuesto por el inciso B) del artículo 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el día 11 de diciembre de 1997 se citó a la profesora Silvia Soriano Olivares, para comparecer ante esta Comisión que dictamina, el día 14 del mismo mes y año.

6. La profesora Silvia Soriano Olivares compareció ante esta Comisión de Administración Pública Local, el día 14 de diciembre de 1997, dando respuesta a los planteamientos y cuestionamientos formulados por los diputados miembros de dicha Comisión, respecto a la administración de la demarcación territorial para la que fue propuesta como titular.

7. Los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local se reunieron el día 15 de diciembre de 1997 para la discusión y aprobación del presente dictamen.

CONSIDERACIONES

1.- Con base en una minuciosa revisión del expediente previamente turnado a los miembros de esta Comisión, la misma concluye que la profesora Silvia Soriano Olivares cumple con los requisitos que para ser titular de la demarcación territorial de Xochimilco, en el Distrito Federal, que establece el artículo 105 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal:

A.- Ser ciudadana del Distrito Federal en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

B.- Tener por lo menos 25 años cumplidos al momento de tomar posesión.

C.- Ser originaria del Distrito Federal o vecino de él con residencia efectiva no menor de 2 años al día del nombramiento; y

D.- No haber sido condenada por sentencia ejecutoria o por delito intencional cualquiera que haya sido la pena, acreditándose los mismos con documentación diversa.

2.- En la comparecencia de la profesora Silvia Soriano Olivares le fueron planteadas, por los miembros de la Comisión Dictaminadora, diversas cuestiones en relación al programa de administración para la demarcación territorial para la que está propuesta, inquietudes que no fueron respondidas a satisfacción de los mismos, por lo que se pronuncia en el sentido de no ratificar el nombramiento objeto del presente dictamen

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

Primero.- No se ratifica el nombramiento de la profesora Silvia Soriano Olivares como titular de la demarcación territorial de Xochimilco en el Distrito Federal, propuesta por el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Tercero.- Archívese el presente asunto como totalmente concluido.

Salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, 15 de diciembre de 1997.

Por la Comisión de Administración Pública Local, firman: Diputado Fernando Pérez Noriega, Presidente, abstención; Diputado Octavio Guillermo West Silva, Vicepresidente; Diputada Ana Luisa Cárdenas Pérez, abstención; Diputado René Arce Islas, Diputado Francisco Chiguil Figueroa, abstención; Diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, en contra; Diputado Ricardo Molina Teodoro, Diputada Raquel María del Carmen Sevilla Díaz, Diputada Marla de los Angeles Correa de Lucio, en contra; Diputado Juan González Romero, Diputada Lucerito del Pilar Márquez Franco, Diputada Sara Murúa Hernández, en contra; Diputado Jesús Galván Muñoz, abstención; Diputada María del Pilar Hiroishi Suzuki, abstención; Diputado José Alfonso Rivera Domínguez, abstención; Diputado Alejandro Vázquez Enríquez; Diputado Armando Salinas Torre, abstención; y Diputado Jesús Eduardo Toledano Landero.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

No habiendo quien haga uso de la palabra, en los términos del artículo 27 del Reglamento Interior,

consulte la Secretaría en votación económica, a la Asamblea, si se autoriza a continuar los trabajos de esta sesión, hasta agotar el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se autoriza a continuar la sesión hasta agotar el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se autoriza a continuar la sesión, señora Presidenta.

(Desorden en el salón)

LA C. DIPUTADA VIRGINIA JARAMILLO FLORES (Desde su curul).- Señora Presidenta. Una moción de orden. Estamos en votación.

LA C. PRESIDENTA.- Es lo que voy a hacer.

Pido por favor orden en la sala, y las personas que estén en el pasillo, favor de guardar respeto, vamos a proceder a la votación.

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen.

Se ruega a las ciudadanas y ciudadanos diputados, que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y el sentido del mismo.

Se solicita a la Oficialía Mayor hacer el anuncio a que se refiere el artículo 55 del Reglamento para el Interior de la Asamblea.

El diputado Pablo de Anda Márquez, recogerá la votación por la afirmativa.

El diputado José Luis Benítez Gil, recogerá la votación por la negativa, así como las abstenciones.

Comenzamos por la derecha.

Manuel Minjares, en pro.

Islas León, en pro del dictamen.

Arne aus den Ruthen, en pro.

Pérez Noriega, abstención.

Hiroishi Suzuki, abstención.

Salinas Torre, abstención.

Jesús Galván, abstención.

Hernández Labastida Miguel, en pro del dictamen.

Pablo Jaime Jiménez, en pro del dictamen.
 Manuel Aguilera, en pro del dictamen.
 Levín Coppel, en pro del dictamen.
 De la Vega, a favor del dictamen.
 De Garay, a favor del dictamen.
 Escobedo, en pro.
 West, a favor.
 Vázquez, Enríquez, a favor.
 Rivera Domínguez, en pro.
 Toledano Landero, en pro del dictamen.
 Ortíz Haro, a favor del dictamen.
 Martínez Parra Guillermina, en contra.
 Cárdenas Pérez, en contra del dictamen.
 Eliab Mendoza, en contra del dictamen.
 Ricardo Martínez, a favor.
 Francisco Chiguil, a favor.
 Ricardo Molina, en contra del dictamen.
 Ernesto Chávez, a favor.
 Miguel Angel Peláez, en contra.
 Esveida Bravo, a favor.
 Sara Castellanos, a favor.
 René Arce, abstención.
 Martí Batres, en contra del dictamen.
 Tello Mondragón, en contra del dictamen.
 Alfredo Hernández, a favor del dictamen.
 Ortíz Ayala, en contra del dictamen.
 Roberto Rico, a favor.
 David Sánchez, a favor.
 Javier Hidalgo Ponce, a favor. Perdón, en contra del dictamen. Ratifico, señora Presidenta, a pesar de estos compañeros que están aquí al lado, en contra del dictamen.
 Miguel Bortolini, a favor del dictamen.
 Rigoberto Nieto, en contra del dictamen.
 Márquez Franco, a favor.
 Jaramillo Flores Virginia, en contra.
 Ignacio Ruíz, en contra.

Hipólito Bravo, en contra.
 Daniel Martínez, en contra.
 Juan González, a favor.
 Rodolfo Pichardo, a favor.
 Sara Muñía, en contra.
 Alejandro Rojas, evidentemente a favor.
 René Rodríguez, a favor del dictamen.
 José Narro Céspedes.
 Antonio Padierna, en contra del dictamen.
 Guillermo Hernández, en contra.
 Elvira Albarrán, en contra del dictamen.
 Vicente Cuéllar, en contra del dictamen.
 Verónica Moreno, a favor del dictamen.
 Martínez Rojo, a favor del dictamen.
 Soto Camacho, a favor.
 Angeles Correa, en contra del dictamen.
 Raquel Sevilla, a favor del dictamen.
 Rafael López de la Cerda, abstención.
 Javier Serna, a favor del dictamen.
EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna ciudadana o ciudadano diputado de emitir su voto?
 Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva:
 José Luis Benítez, a favor.
 Pablo de Anda, en pro del dictamen.
 Margarita Saldaña, en pro del dictamen.
 García Rocha, en contra del dictamen.
 Luna Parra, en pro del dictamen.
EL C. SECRETARIO.- El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 21 votos en contra, 6 abstención.
 Aprobado el dictamen de la Comisión de Administración Pública Local.
LA C. PRESIDENTA.- No se ratifica el nombramiento de la profesora Silvia Soriano Olivares como titular de la demarcación territorial de Xochimilco, propuesto por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.
 Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales procedentes.

Se declara un breve receso. Suplicamos no se muevan de sus lugares.

(R E C E S O)

LA C. PRESIDENTA.- Se reanuda la sesión.

Esta Presidencia informa que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 91 de la Ley Orgánica de esta Asamblea, se encuentran a las puertas de este recinto los ciudadanos Pablo Moctezuma Barragán, Ricardo Pascoe Pierce, Arnoldo Martínez Verdugo; Jenny Saltiel Cohen, Jorge Legorreta Gutiérrez, Diana Bernal Ladrón de Guevara, Elio Villaseñor Gómez, Luis Guillermo Gómez, Luis Guillermo Ysusi Farfán, Francisco Chavira Olivos, Graciela Rojas Cruz, Salvador Martínez de la Roca.

Para introducirlos al Salón de Sesiones, se designan en comisión a los siguientes Diputados: Alfredo Hernández Raigosa, Netzahualcóyotl de la Vega, Fernando Pérez Noriega, Esveida Bravo, René Rodríguez Ruíz.

(La comisión cumple con su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita al Secretario dar continuidad a la sesión.

EL C. SECRETARIO.- Se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

Se ruega al ciudadano Pablo Moctezuma Barragán pasar al frente de esta tribuna, a fin de rendir su protesta.

EL C. PABLO MOCTEZUMA BARRAGAN: ¡Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de titular de la demarcación territorial de Azcapotzalco, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal!

¡Y si así no lo hiciera, que el pueblo me lo demande!

EL C. SECRETARIO.- Se ruega al ciudadano Ricardo Pascoe Pierce, pasar al frente de esta tribuna, a fin de rendir su protesta.

EL C. RICARDO PASCOE PIERCE: ¡Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de titular de la demarcación territorial de Benito Juárez, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal!

¡Y si así no lo hiciera, que el pueblo me lo demande!

EL C. SECRETARIO.- Se ruega al ciudadano Arnoldo Martínez Verdugo, pasar al frente de esta tribuna, a fin de rendir su protesta.

EL C. ARNOLDO MARTINEZ VERDUGO: ¡Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de titular de la demarcación territorial de Coyoacán, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal!

¡Y si así no lo hiciera, que el pueblo me lo demande!

EL C. SECRETARIO.- Se ruega a la ciudadana Jenny Saltiel Cohen, pasar al frente de esta tribuna, a fin de rendir su protesta.

LA C. JENNY SALTIEL COHEN: ¡Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de titular de la demarcación territorial de Cuajimalpa, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal!

¡Y si así no lo hiciera, que el pueblo me lo demande!

EL C. SECRETARIO.- Se ruega al ciudadano Jorge Legorreta Gutiérrez, pasar al frente de esta tribuna, a fin de rendir su protesta.

EL C. JORGE LEGORRETA GUTIERREZ: ¡Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de titular de la demarcación territorial de Cuauhtémoc, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal!

¡Y si así no lo hiciera, que el pueblo me lo demande!

EL C. SECRETARIO.- Se ruega a la ciudadana Diana Bernal Ladrón de Guevara, pasar al frente de esta tribuna, a fin de rendir su protesta.

LA C. DIANA BERNAL LADRON DE GUEVARA.- "Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen, y desempeñar leal y patrióticamente, el cargo de Titular de la demarcación territorial de Iztacalco, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal; y si así no lo hiciera, que el pueblo me lo demande.

EL C. SECRETARIO.- Se ruega al Ciudadano Elio Villaseñor Gómez, pasar al frente de esta tribuna, a fin de rendir su protesta.

EL C. ELIO VILLASEÑOR GOMEZ.- "Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente, el cargo de Titular de la demarcación territorial de Iztapalapa, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal; y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande".

EL C. SECRETARIO.- Se ruega al ciudadano Luis Guillermo Ysusi Farfán, pasar al frente de esta tribuna, a fin de rendir su protesta.

EL C. LUIS GUILLERMO YSUSI FARFAN.- "Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen, y desempeñar leal y patrióticamente, el cargo de Titular de la demarcación territorial de la Magdalena Contreras, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal; y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande".

EL C. SECRETARIO.- Se ruega al ciudadano Francisco Chavira Olivos, pasara al frente de esta tribuna, a fin de rendir su protesta.

EL C. FRANCISCO CHAVIRA OLIVOS.- "Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Titular de la demarcación territorial de Milpa Alta, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal; y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande".

EL C. SECRETARIO.- Se ruega a la ciudadana Graciela Rojas Cruz pasar al frente de esta tribuna, a fin de rendir su protesta.

LA C. GRACIELA ROJAS CRUZ.- ¡Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de titular de la demarcación territorial de Tláhuac, mirando en todo por el bien y prosperidad de la unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande!

EL C. SECRETARIO.- Se ruega al ciudadano Salvador Martínez de la Roca pasar al frente de esta tribuna, a fin de rendir su protesta.

EL C. SALVADOR MARTINEZ DE LA ROCA.- ¡Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de titular de la demarcación territorial de Tlalpan, mirando en todo por el bien y prosperidad de la unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande!

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita a la Comisión designada se sirva acompañar a los ciudadanos delegados a su salida del recinto.

(La Comisión cumple con su cometido)

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Señora Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Primera Legislatura. Trigésima Primera Sesión Ordinaria. 20 de diciembre de 1997.

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Comparecencia del C. Secretario de Finanzas del Distrito Federal, en los términos del artículo 67, fracción XII, del decreto de reformas al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre en curso.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

(A las 17:20 horas)

LA C. PRESIDENTA.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día 20 del mes en curso a las once horas.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
I Legislatura**

Enrique José Flota Ocampo
**Oficial Mayor
Venustiano Carranza No. 49**

**Dirección General de Proceso Parlamentario
Donceles y Allende 2o. Piso**